

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCION CON SENTIDO HUMANO"</p>	<p>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)</p>	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Contenido


COMPONENTE GENERAL.....	7
1. FICHA TÉCNICA	7
2. JUSTIFICACIÓN	9
3. CONVENCIONES Y CONCEPTOS	10
3.1 convenciones.....	10
3.2 Conceptos.....	11
4. MARCO LEGAL	13
5. OBJETIVO GENERAL	14
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL.....	15
6.1 Historia	15
6.2 Misión.....	15
6.3 Visión:.....	16
6.4 Resumen	16
7. MAPA DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO	23
8. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN	24
8.1 Análisis de vulnerabilidad	26
8.2 Estimación de los impactos.....	27
9.3 Calificación del riesgo.....	28
8.3 Nivel de preparación del centro hospitalario	28
8.4 Puntaje global.....	29

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


9.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON BASES EN LOS POSIBLES ESCENARIOS DE AFECTACIÓN.....	31
10.	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	31
11.1	Resolución	31
11.2	Miembros del comité	35
11.	3 Modelo de organización del CHE	37
11.1	Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE	37
12.	Brigadas de emergencia.....	38
11.1	Para conformar la brigada se sugiere que sus integrantes	38
11.2	Líder de brigada	40
11.3	Sus funciones.....	40
11.4	INTEGRANTES DE LA BRIGADA	41
12.	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	42
12.1	Recursos humanos	42
12.1.1	Talento Humano actual	42
12.1.2	Turnos	46
12.1.3	Plan de contingencias	46
12.1.4	Plan de ayuda mutua	47
12.1.4.1	Directorio de instituciones plan de ayuda mutua	48
12.2	Suministros y equipos	49
12.2.1	Inventario logístico: EXTINTORES	49
12.2.2	Inventario equipos de la brigada de emergencias	53

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


12.2.3 Inventarios de vehículos	54
12.3 Líneas vitales	54
13. Sistema de comunicación.....	58
13.1 Estrategia para el registro y seguimiento de los pacientes en situaciones de emergencia o desastre	58
COMPONENTE OPERATIVO	60
14. Activación y desactivación del PHE.....	60
14.1 Notificación de la emergencia o desastre.....	60
Cadena interna de llamado.....	61
14.2 Alerta.....	62
14.2.1 Niveles de alerta	63
15. Organización para la respuesta.....	65
15.1 Estructura básica de respuesta	66
15.2 Elementos para la organización y respuesta	66
15.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL	72
16. Procedimientos Operativos Normalizados (PON).....	72
16.1 PON para amenazas naturales	73
16.1.1 Flujograma para PON para amenazas naturales.....	74
16.2 PON por amenaza de tipo social.....	76
16.2.1 Flujograma para PON amenaza de tipo social.....	77
16.3 PON PARA AMENAZA POR INCENDIO.....	77
16.3.1 Flujograma para PON por amenaza de incendio	80
16.4 PON PARA AMENAZA POR SISMO.....	81

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

16.4.1	Flujograma para PON por amenaza de Sismo	83
17.	TARJETA DE FUNCIONES	84
18.	ACCIONES DE RESPUESTAS	85
18.1	Atención de múltiples víctimas	85
18.2	Incendios	87
18.4	Daños en líneas vitales	89
	Responsabilidades	89
	Acciones Inmediatas	89
	Organización para la Respuesta	90
	Prioridades	90
18.4	Coordinación externa	91
18.5	Seguridad operacional	91
18.6.	Plan de evacuación y plan de continuidad.	94
18.7	Plan de evacuación	94
18.8	Algunos eventos que pueden llevar a evacuar un hospital	95
18.9	COORDINADORES DE EVACUACIÓN	96
18.10	rutas de evacuación	98
18.11	priorización de pacientes en diferentes escenarios de evacuación:	104
18.12	seguimiento	107
18.3	Plan de Continuidad del Hospital	109
19.	Recuperación-Rehabilitación	113
20.1	Recuperación	113

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


20.2 Rehabilitación.....	114
20. Evaluación de daños y análisis de necesidades.....	114
21. Anexos.....	115
Evaluación rápida de la situación de salud - A. Información general.....	117
Evaluación rápida de la situación de salud - B. Efectos en la salud.....	118
Evaluación Rápida De Daños En Las Instalaciones De Salud.....	119
ANEXO 8.....	121
TRIAGE MÉDICO DE CAMPO.....	123
DESCRIPCIÓN FÍSICA.....	140
22.10 ANEXO 10 TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19).....	142
22.11 protocolo institucional COVID-19.....	142
ficha técnica de simulacros y/o simulaciones.....	142
DESCRIPCIÓN FÍSICA.....	149
ficha técnica de simulacros y/o simulaciones.....	151
22. Referencias bibliográficas.....	152

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


COMPONENTE GENERAL

1. FICHA TÉCNICA

FECHA DE APROBACIÓN	DÍA	MES	AÑO
29	05	2024	
PERSONAS A CARGO DE LA ELABORACIÓN			
Nombre: CESAR AUGUSTO RINCONES SANCHEZ			
Nombre: CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ			
Nombre: MARJOIRE CALDERON LEOPARDO			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
CESAR AUGUSTO RINCONES SÁNCHEZ Cargo funcionario GERENTE.			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ Cargo funcionario SUBDIRECTOR CIENTÍFICO			
COMPONENTE ACTUALIZADO			
COMPONENTE GENERAL Y RESPONSABLES			
DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS HECHOS			
Se actualiza personas a cargo de la elaboración, información general del Hospital relacionado a dirección, servicios, capacidad instalada, nombre de los miembros del comité hospitalario de emergencias, número de brigadistas, tabla de recursos humanos, horarios de turnos, inventario logístico, inventario de vehículos, tabla proceso de evacuación.			
FECHA DE APROBACIÓN			

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

APROBACIÓN DEL CAMBIO	DIA	MES	AÑO
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ Cargo funcionario SUBDIRECTOR CIENTÍFICO			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
JUAN MANUEL GIRALDO SANTACOLOMA Cargo funcionario COORDINADOR DE URGENCIAS			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
ANTONIO MARIA GOMEZ BETANCURT Cargo funcionario PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
FERNANDO TELLEZ GONZALEZ Cargo funcionario Coordinador de Brigada			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
SIGIFREDO MARIN Cargo funcionario COORDINADOR DE BRIGADA			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
MARITZA BELTRAN G Cargo funcionario COORDINADORA DE ALMACÉN			
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN			
MARJOIRE CALDERON LEOPARDO			

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Cargo funcionario PROFESIONAL DE SST
NOMBRE Y CARGO DE QUIENES APRUEBAN
DIANA LUCIA MEJIA HERNANDEZ Cargo funcionario REPRESENTANTE DEL COPASST


2. JUSTIFICACIÓN

La ESE Hospital San Félix se encuentra ubicada en el oriente del departamento de caldas : y cuenta con Talento Humano competente e idóneo, Servicio de urgencias e internación de 24 horas de primer y segundo nivel, Red de servicios con cuatro sedes satélites: Puesto de Salud en los barrios Las Ferias, Los Andes, Las Margaritas y en el Centro Poblado Guarinocito,.



Estas condiciones configuran a la ESE como primer respondiente a los diferentes eventos que puedan llegar a suceder, y le otorgan la responsabilidad de estar

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

preparados para atender estas situaciones, es por esto que se hace necesario para la ESE, priorizar en la determinación de un PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS, acorde con la situación del hospital en la región.


En la región se detectan numerosas características que eventualmente, son factor de riesgo para la comunidad en general y para el hospital en particular; así como el resto del territorio nacional, el entorno genera dificultades externas e internas, que deben ser atendidas en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, encaminando los esfuerzos para lograr un HOSPITAL SEGURO, que cumpla con las características estructurales, de equipamiento, de fortalecimiento de los preparativos para Emergencias y Desastres, y responsable de cara a los habitantes de la región.

A través del tiempo, se han registrado diferentes emergencias en el municipio de la Dorada y siendo la **E.S.E Hospital San Félix** centro de referencias para municipios cercanos no solo del departamento de Caldas, sino también para municipios aledaños de departamentos como el Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia, este debe estar preparado para garantizar el derecho a la salud aún en las condiciones más adversas. Es así, que se hace necesario contar con estrategias que le permitan al hospital seguir funcionando y brindar a los usuarios del territorio un hospital seguro, organizado con calidad humana.

3. CONVENCIONES Y CONCEPTOS


3.1 convenciones

- **CDGRD:** Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **CHE:** Comité hospitalario de emergencias.
- **CII:** Centro Integrado de Información.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- **CMGRD:** Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **EA:** Equipo de avanzada.
- **EDAN:** Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **ERM:** Estrategia de Respuesta Municipal.
- **FMGRD:** Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **IN SITU:** En el sitio de la emergencia.
- **JI:** jefe de Incidente.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- **NTC:** Norma técnica colombiana.
- **OIP:** Oficial de Información Pública.
- **OPS:** Organización Panamericana De La Salud.
- **PAE:** Plan de Acción Especifico para la Recuperación.
- **PHE:** Plan hospitalario de emergencias.
- **PMGRD:** Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- **SAT:** Sistema de Alerta Temprana.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes.
- **SNGRD:** Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **TRIAGE:** o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
- **UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.2 Conceptos

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


- **Atentados:** Son actos criminales efectuados por personas o grupos al margen de la ley.
- **Desastre:** Suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Eventos Antrópicos:** Son aquellos originados por la actividad humana.
- **Eventos Combinados:** Son producto de un proceso natural modificado por la actividad humana.
- **Eventos de Origen Natural:** Son aquellos en los que NO interviene la actividad humana.
- **Incendios o Explosiones:** Se define como un fuego incontrolado o un proceso de combustión sobre el cual se ha perdido el control.
- **Inundaciones:** Son fenómenos de cubrimiento de un terreno con cantidades anormales de agua producto de una precipitación abundante (crecidas o tormentadas) o el desbordamiento de un cuerpo de agua cercano.
- **Mitigación:** Conjunto de acciones para reducir los riesgos, el objetivo es minimizar los daños y disminuir la vulnerabilidad.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vida humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.
- **Prevención:** Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se interviene la amenaza, la vulnerabilidad o ambas hasta eliminar el riesgo.
- **Rehabilitación:** Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico social y económico.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia


www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.
- **Sismos:** Son movimientos de la corteza terrestre causados por fenómenos naturales, tales como son las fallas geológicas activas, la acomodación de placas tectónicas y la acumulación de energía por el movimiento relativo de la misma.


4. MARCO LEGAL

- **Ley 9 de 1979:** Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- **Ley 46 de 1988:** Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 919 de 1989:** Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), en el marco del cual se integra el Ministerio de la Protección Social, así como los hospitales.
- **Resolución 1802 de 1989:** Por la cual se crean los Comités Hospitalarios para Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios para Emergencias (PHE).
- **Decreto 2759 de 1991:** Por la cual se organiza y establece el régimen de referencia y contra referencia.
- **Decreto 412 de 1992:** Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- **Ley 100 de 1993:** En sus artículos 167 y 168 consagra la obligatoriedad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en la atención de urgencias y reglamenta la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito.
- **Decreto 1876 de 1994:** Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria, garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.
- **Decreto 33 de 1998:** Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo-Resistente.
- **Ley 715 de 2001:** Modifica la Ley 400 de 1997. Define un plazo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- **Resolución 1043 de 2006:** cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1523 de 2012:** "por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
- **Resolución número 1155 de 2020:** por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.

5. OBJETIVO GENERAL

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

La elaboración e implementación del Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) de la **E.S.E Hospital San Félix**, para el año 2024 está orientado a definir las actividades de prevención, establecimiento de preparativos y mitigación del riesgo, que deben llevar a cabo los equipos administrativos y operativos hospitalarios, para la respuesta eficiente y efectiva ante eventos externos e internos que amenacen la integridad institucional, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de la entidad en beneficio de los usuarios del municipio de La Dorada y de la región del Magdalena Centro.


6. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

6.1 Historia

En el área urbana del municipio de La Dorada se ubica la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, que se origina como Unidad de Sanidad mediante la Ley 20 de 1919, en cumplimiento de la cual departamento de Caldas celebró con la Nación la negociación especificada en la escritura N° 84 de febrero de 1921, inscrita en la Notaría Primera del Circuito de Manizales. Entre 1941 y 1942, se dio al servicio una construcción modular de un solo piso, que prestaba atención básica; su primer director fue el Doctor Félix Henao Toro, eminente científico, a quien debe su nombre actual. Se transforma en Empresa Social del Estado por medio de la Ordenanza N° 116 del 28 de diciembre de 1994. Su Junta Directiva, integrada por 6 miembros elegidos conforme a lo dispuesto en el decreto 1876 de 1994, se reunió por primera vez el 4 de junio de 1998, fecha en la cual expide el Acuerdo N° 001 mediante el cual se adoptan los Estatutos de la organización.

6.2 Misión

La **E.S.E Hospital San Félix**, presta los servicios de salud en diferentes modalidades y especializaciones mediante atención humanizada, con calidad,

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

honestidad y eficiencia, con tecnología e infraestructura avanzada, en Baja, Mediana y Alta Complejidad, para mejorar la calidad de vida de todos nuestros pacientes y usuarios de la región.

6.3 Visión:

Para el 2024 seremos la mejor institución de salud, especializada en servicios de Baja, Mediana y Alta Complejidad en La Dorada y de referencia para todo el Magdalena Centro, generando bienestar y satisfacción a nuestros usuarios y alcanzando eficiencia financiera a través del mejoramiento continuo y avanzando en el modelo de Hospital Universitario que queremos.


6.4 Resumen

BARRIOS: CENTRO, CABRERO, OBRERO, SANTA LUCIA, LA SOLEDAD, LAS VILLAS, LOS ALPES, LA MAGDALENA, RENÁN BARCO, COREA, LAS DELICIAS, EL CONEJO, BUENOS AIRES, SARA LÓPEZ, LAS MARGARITAS, LAS CRUCES, VILLA CARMENZA, LA CONCORDIA, SAN ANTONIO, VIVERO VARIANTE, ALFONSO LÓPEZ, LOS ANDES, LAS FERIAS, VICTORIA REAL, SAN JAVIER, PITALITO, PARAÍSO, FERROMEXICO, PRIMAVERA.
CENTROS POBLADOS: GUARINOCITO Y BUENAVISTA.


VEREDAS: PURNIO, PROSOCIAL, LA PETROLEA, BRISAS, EL TIGRE, LA HABANA, LA ATARRAYA, DOÑA JUANA, PONTONÁ, LA HUMAREDA. CAMELIAS, HORIZONTES, LA BOCANA, YUCATÁN, TABLONES, LA ESPAÑOLA, LA ARENOSA, LOS GUADUALES Y LA AGUSTINA

POBLACIÓN DE COBERTURA (NÚMERO DE HABITANTES)

La Dorada 75.448 al año 2024

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Norcasia: 6.523 al año 2024		
Samaná: 21.415 al año 2024		
Victoria 10,525 al año 2024		
Marquetalia. 13,701 al año 2024		
Manzanares: 18,789 al año 2024		
Pensilvania: 20,331 al año 2024		
NIVEL DE ATENCIÓN (1, 2, 3, 4)		
Segundo (2°) Nivel		
PRINCIPALES SERVICIOS		
NOMBRE SEDE	GRUPO	SERVICIO
ESE HOSPITAL SAN FÉLIX	Internación	107-CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO
		110-CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO
		120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL
		129 - HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
	QUIRURGICO	203 -CIRUGÍA GENERAL

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


		204 - CIRUGÍA GINECOLÓGICA
		207 - CIRUGÍA ORTOPÉDICA
		208 - CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA
		211 - CIRUGÍA ORAL
		213 - CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA
		215 - CIRUGIA UROLOGIA
		235 - CIRUGIA GASTROINTESTINAL
	CONSULTA EXTERNA	301 - ANESTESIOLOGIA
		302 - CARDIOLOGIA
		304 - CIRUGIA GENERAL
		312 - ENFERMERIA
		316 - GASTROENTEROLOGIA
		320 - GINECOBSTERICIA
		328 - MEDICINA GENERAL
		329 - MEDICINA INTERNA
		331 - NEUMOLOGIA
		332 - NEUROLOGIA
		333 - NUTRICION Y DIETETICA

NIT. 810.000.913-8


Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia


www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

		334-ODONTOLOGIA GENERAL
		335-OFTALMOLOGIA
		339-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
		342-PEDIATRIA
		344-PSICOLOGIA
		345-PSIQUIATRIA
		355-UROLOGIA
		369-CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA
		410-CIRUGIA ORAL
		420-VACUNACION
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica		706 -LABORATORIO CLÍNICO
		712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
		729 -TERAPIA RESPIRATORIA
		739 -FISIOTERAPIA
		744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

		745- IMÁGENES DIAGNOSTICAS – NO IONIZANTES
		746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL
		749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
		1101-ATENCIÓN DEL PARTO
	Urgencias	1102-URGENCIAS
	Transporte Asistencial	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
		1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO
PUESTO DE SALUD DE LAS MARGARITAS	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
		328 -MEDICINA GENERAL
PUESTO DE SALUD DE LOS ANDES	Consulta Externa	304 -CIRUGÍA GENERAL
		312 -ENFERMERÍA
		320 -GINECOBSTERICIA
		328 -MEDICINA GENERAL


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

		329 -MEDICINA INTERNA
		339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

1. CAPACIDAD INSTALADA

ESE HOSPITAL SAN FÉLIX	CAMAS	Pediatría	18
		Adultos	51
		Básico Neonatal	1
		Adultos Hombre	14
	CAMILLAS	Adultos Mujeres	15
		Pediatría	6
	UCI	INTERMEDIOS	5
		INTENSIVOS	10
		INTERMEDIA ADULTO	4

SALAS	Partos	2
	Procedimientos	4
CONSULTORIOS	Urgencias	5
	Consulta externa	12

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

PUESTO DE SALUD DE GUARINOCITO	CONSULTORIOS	Consulta externa	3
PUESTO DE SALUD DE MARGARITAS	CONSULTORIOS	Consulta externa	1
PUESTO DE SALUD DE LOS ANDES	CONSULTORIOS	Consulta externa	4
PUESTO DE SALUD LAS FERIAS	CONSULTORIOS	Consulta externa	4

1. HORARIO DE ATENCIÓN

Urgencias y Hospitalización 24 horas.

Horario administrativo: lunes a jueves 7am a 12m y 2pm a 6pm – viernes 7am a 12 y de 2pm a 5pm

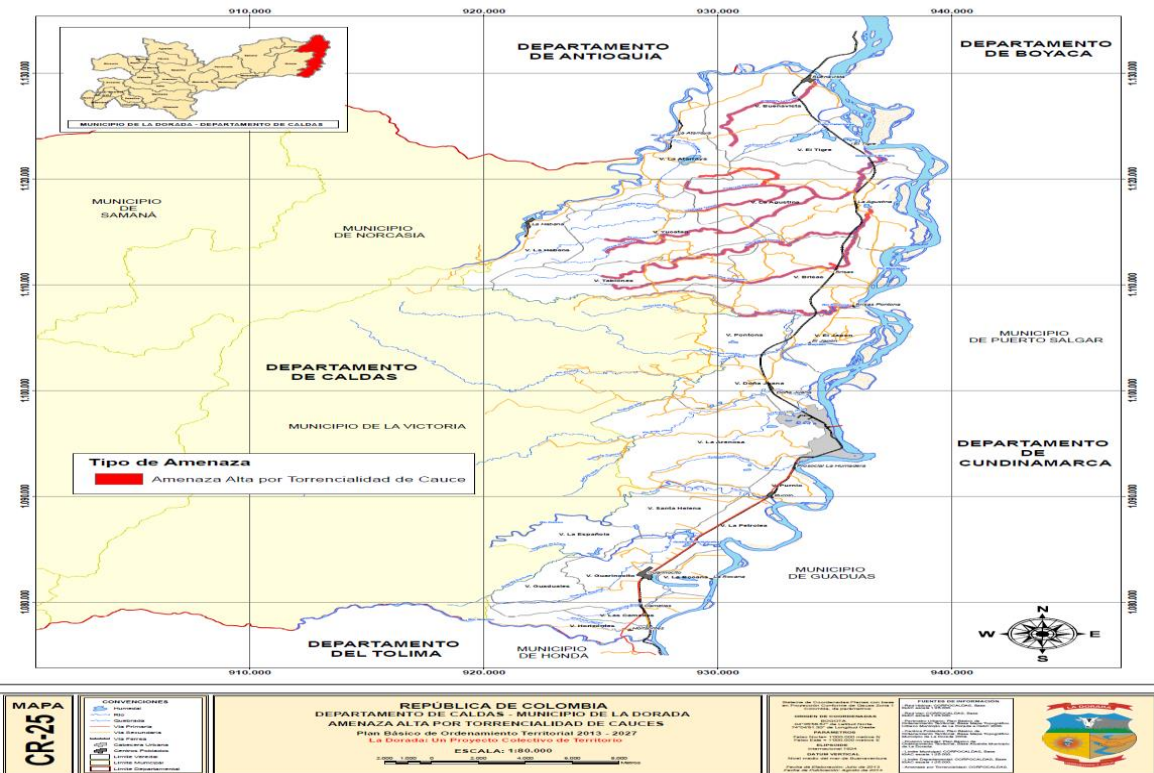
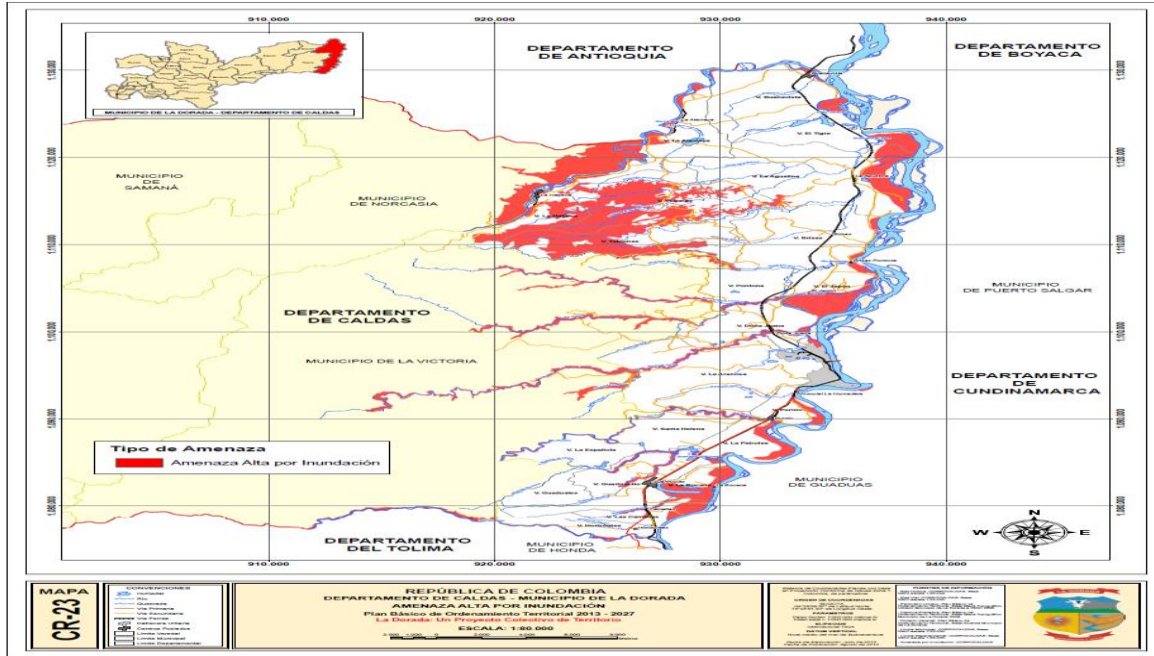
NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

7. MAPA DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO




NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


8. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

Conscientes de que las instalaciones de la ESE, fueron construidas hace muchos años y que la capacidad de evacuación de aguas lluvias de esta construcción es limitada, frente a los altos volúmenes de lluvia que se presentan en la región; se generan encharcamientos y en ocasiones niveles de agua de hasta 10 cm de profundidad principalmente en el área de Quirófano y urgencias, lo que puede generar afectaciones tanto al personal de salud, pacientes y acompañantes.

Identificados los sectores de mayor afectación y siendo que estos pertenecen a actividades que dentro de la ESE no se pueden detener, se hace necesario generar estrategias para optimizar la evacuación del agua en estas áreas, en periodos de lluvia.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Algunos sectores del hospital son antiguos y no cuentan con refuerzos estructurales además de que es evidente el deterioro los algunos cielorrasos se evidencian problemas de humedad que pueden afectar la integridad de los cimientos.

- **SISMO:** El departamento de caldas en es propenso debido a su locación a sismos provocados por movimientos tectónicos o vulcanológicos por eso se hace necesario un análisis de vulnerabilidad sismológica de las edificaciones diseñadas antes de la entrada en vigencia del reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- **VENDAVAL:** Las condiciones climáticas del área geográfica han demostrado históricamente que se presentan borrascas y vendavales que lesionan estructuralmente las edificaciones, que incluso han causado daños severos del sistema eléctrico, han destechado edificaciones o han obstruido vías de importancia dentro del municipio.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


- **INCENDIO:** El hospital cuenta con depósitos temporales de residuos y áreas con archivos y oficinas que podrían ser fuentes iniciales de incendios además de las redes eléctricas y de gases medicinales que podrían generar incendios o explosiones.
- **FALLA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS:** debido a las inclemencias del clima los servicios públicos se ven afectados constantemente y la falla de estos tiene un impacto importante en las operaciones del hospital.
- **ATENTADO TERRORISTA:** a pesar de que no existe registro histórico no se debe descartar la posibilidad de un atentado terrorista ya que después de un incidente con víctimas en masa, un centro hospitalario puede ser un blanco secundario para terroristas.
- **ASONADAS:** en momentos de estrés y tensión las personas pueden tomar represalias contra el Hospital o empleados de la salud al no compartir las decisiones que se puedan tomar en casos de emergencia.
- **ACCIDENTE AÉREO:** por la cercanía con la base aérea del municipio de Puerto Salgar, el espacio aéreo de La Dorada es utilizado por los aviones de la fuerza aérea que constantemente están sobrevolando el municipio en desarrollo de su entrenamiento o actividades militares. Existe registro histórico de accidentes aéreos en el municipio, aunque por fortuna en terrenos deshabitados y sin pérdidas humanas pero dicho evento no se puede descartar.
- **ACCIDENTE DE TRANSITO:** el municipio de la dorada se encuentra en medio de un corredor vial de gran importancia lo que puede conllevar a que la institución deba responder ante un accidente de tránsito con múltiples víctimas y la llegada de estos al hospital pueda colapsar el servicio de urgencias además el hospital realiza actividades de referencia y contra referencia por lo que cuenta con 5 ambulancias que se encuentran constantemente transportando pacientes a otros hospitales de mayor

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


complejidad y esto los hace vulnerables también a sufrir accidentes de tránsito en los que se verán implicados empleados y pacientes del hospital

- **BROTE O EPIDEMIA:** En el 2020 el mundo se enfrenta al nuevo coronavirus COVID-19 el cual es una enfermedad infecciosa que ha cobrado la vida de más de un millón de personas en el mundo. En la actualidad las vacunas se encuentran en desarrollo y por tal motivo las únicas medidas para combatirlo son el distanciamiento social, el lavado de manos y el uso de mono gafas y cubre bocas. Debido a que el hospital debe recibir diariamente personas con sospecha de esta enfermedad se hace necesario el adoptar protocolos para prevenir el contagio del personal de la salud y demás pacientes en la institución.

8.1 Análisis de vulnerabilidad

En la ESE Hospital San Félix de La Dorada Caldas se realiza la evaluación y análisis de las amenazas, la vulnerabilidad y riesgo que se presentan en la actualidad en el territorio. Utilizando las herramientas recomendadas en la “GUÍA HOSPITALARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ministerios de salud Bogotá 12 de abril de 2017.” La cual arroja un puntaje numérico. El valor relativo del puntaje de amenazas indica lo significativo que es la amenaza para el hospital. Puntajes más altos indican mayores vulnerabilidades. Un puntaje de 81 (el valor máximo) indicaría que el peligro correspondiente es significativo y se lo debe considerar prioritario en el proceso de planificación.


Probabilidad	Descripción	Puntaje
--------------	-------------	---------

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Posible (Baja)	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá	1
Probable (moderada)	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2
Inminente (alta)	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3

8.2 Estimación de los impactos

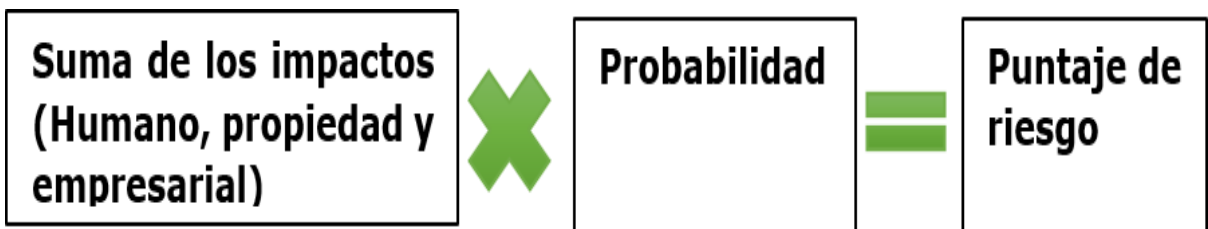
IMPACTO	Puntaje de calificación		
	1	2	3
Humano o en las Personas	Baja Sin víctimas	Moderada Algunas víctimas Pocas víctimas	Alta Gran número de víctimas o de muchas víctimas
Propiedad e infraestructura	Poco o ningún daño a las	Daño moderado a las instalaciones, tal	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	instalaciones, sin pérdida de uso.	vez se requiera una evacuación temporal o selectiva	
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación.	Cierta pérdida del negocio a corto o cierto daño a la reputación.	Pérdida importante a largo plazo o pérdida irreparable del negocio o reputación.


9.3 Calificación del riesgo

Se establece el Puntaje de riesgo, para ello se multiplica la probabilidad de la amenaza por la suma de cada una de las consecuencias.



8.3 Nivel de preparación del centro hospitalario


Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se procede a calificar el Nivel de Preparación del Centro Hospitalario, como un intento de ajustar el puntaje de riesgo basándose en el nivel de preparación en dicho centro. Si bien, los criterios de calificación son subjetivos, debe tratar de analizar la situación de institución de la forma más realista posible frente a cada amenaza evaluada.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Nivel de Preparación del Centro Hospitalario	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3


8.4 Puntaje global



 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Calificación del puntaje global

CONSECUENCIAS DE IMPACTOS								
AMENAZA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	HUMANOS	PROPIEDAD	EMPRESARIO	PUNTAJE DE RIESGO	NIVEL DE PREPARACION	PUNTAJE GLOBAL	NOTAS
COLAPSO ESTRUCTURAL	2	3	2	2	14	3	42	
SISMO	3	3	2	2	21	3	63	
VENDAVAL	2	2	2	2	12	2	24	
INCENDIO	2	3	3	3	18	3	54	
FALLA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	2	2	2	2	12	2	24	
ATENTADO TERRORISTA	1	3	2	2	7	3	21	
ASONADAS	1	1	2	2	5	2	10	
ACCIDENTE AÉREO	1	3	3	3	9	2	18	
ACCIDENTE DE TRANSITO	2	1	2	2	10	2	20	
BROTE O EPIDEMIA	3	3	2	2	21	2	42	

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON BASES EN LOS POSIBLES ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

- Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
- Adquirir los equipos y elementos necesarios para la atención de emergencias y desastres.
- Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
- Mantener la gobernabilidad en la institución de salud, en situaciones de emergencia o desastre.
- Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales, de infraestructura, económicas y del patrimonio ecológico municipal.
- Mantener la funcionalidad del Hospital para facilitar la continuidad de las actividades de prestación de servicios de salud, económicos y sociales.
- Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.


10. COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

11.1 Resolución

El Comité Hospitalario de Emergencias de la E.S.E Hospital san Félix se ~~convoca~~ ^{convoca} a través de Resolución Administrativa Número 633 del 23 de junio de 2015.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (PHE) Y SE RECONFORMA EL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CHE) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

HOSPITAL SAN FÉLIX


El suscrito Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, en uso de sus atribuciones legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD 45.R8, 45° Consejo Directivo y 56° Sesión del Comité Regional, la OPS exhorta a los estados miembros, a que adopten el lema “hospitales seguros frente a desastres”, como una política nacional de riesgos.

En Colombia:

- La Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Que por medio de la Ley 46 de 1988, se crea el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres, y se otorgan facultades extraordinarias al presidente de La República.
- Que el Gobierno Nacional mediante la Resolución 1802 de 1989, conmina a cada organismo de salud para crear el Comité de Emergencias y Desastres, encargado de la elaboración, actualización, difusión, implementación y seguimiento del Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres, y la coordinación interinstitucional.
- Que el Decreto 1876 de 1994, indica que las Empresas Sociales del estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre.
- Que la Resolución 2003 de 2014, establece las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención.
- Que en entidad existe la Resolución Número 425 del 19 de marzo de 2014, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


HOSPITAL SAN FÉLIX”, y debe actualizarse a la luz de lineamientos ordenados por el Ministerio de la Protección Social.

RESUELVE:

- **Artículo Primero:** Modificar la estructura del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (CHED) de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix el cual estará integrado por las siguientes personas:
 - Gerente
 - Subdirector(a) Científico (a) o su delegado (a)
 - Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
 - Coordinador de Brigada de Rescate Coordinador de Brigada contra incendios
 - Representante del Área Administrativa o Financiera Representante de Facturación y Estadística Representante de COPASST
 - Representante de mantenimiento

Parágrafo Primero: El Comité será presidido por el subdirector Científico o su delegado y actuará como secretario el representante del COPASST.

- **Artículo Segundo:** El Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (CHED) de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, como grupo permanente de la Institución tendrá como objetivo garantizar el desarrollo del conocimiento, información y planificación, asistencia mutua, cooperación interinstitucional a nivel local y departamental en la prevención, mitigación y atención de desastres.
- **Artículo Tercero:** Funciones del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (CHED) de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix:
 1. Propiciar el establecimiento de una política hospitalaria coherente de gestión del riesgo incorporada al Plan de Desarrollo Institucional.
 2. Arraigar la cultura de la información sobre desastres y mejorar la capacidad de


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

respuesta institucional, basados especialmente en planes de capacitación.

3. Actualización, implementación y seguimiento de procesos y procedimientos para la prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres.
 4. Adelantar las actividades de simulación de atención a Emergencias y Desastres.
 5. Actualizar el Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres.
 6. Determinar la necesidad de evacuación.
 7. Gestionar los espacios y recursos para capacitación del personal.
- **Artículo Cuarto:** Responsabilidades de trabajadores y contratistas.
 - Conocer el Plan de Emergencia Hospitalario
 - Participar activamente en los simulacros
 - Participar en la conformación de los diferentes grupos de apoyo
 - Asistir a las diferentes jornadas de capacitación programadas por la entidad.
 - Atender el llamado de evacuación
 - Ayudar a conservar el orden y la calma
 - Usar elementos de protección asignados
 - Notificar oportunamente cualquier situación de riesgo
 - Colaborar con la evacuación de pacientes
 - Colaborar en la conformación de cordones de seguridad establecidos para las diferentes rutas de evacuación.
 - De ser posible, salvaguardar los equipos a su cargo (apagarlos, desconectarlos, cubrirlos, etc)
 - **Artículo Quinto:** De las Reuniones.

El Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (CHE) de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, se reunirá ordinariamente al menos una vez semestralmente, o extraordinariamente a solicitud de la mayoría de sus miembros para evaluar los programas realizados o tratar asuntos especiales, y en general reprogramar los presentados, a fin de

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

cumplir con las funciones asignadas al Comité. De las reuniones y sus decisiones, se dejará constancia en un acta.


Parágrafo: El Comité se podrá reunir, siempre y cuando exista Quórum, es decir, con la mitad más uno de sus integrantes, y seguirá las directrices y lineamientos trazados por el Ministerio de la Protección Social.

- **Artículo Quinto:** Comunicar lo anteriormente dicho, a cada uno de los integrantes que conforman el Comité, según lo establecido en la presente resolución.
- **Artículo Sexto:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


11.2 Miembros del comité

NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Cesar Augusto Rincones	Gerente	3103637670
Cristian Fabian Cantillo	Subdirector Científico	3137249898
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Antonio María Gómez Betancourt	Profesional especializado área administrativa	3176650103
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Carolina Estrada Devia	Área Contable	3116326058
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Fernando Téllez	Coordinador Brigada de Evacuación	3127414390
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Ana María Sierra	Coordinadora de Enfermería	3217213185
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Maritza Beltrán Gallego	Técnica almacenista área administrativa	3152537886
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR
Edna Lucia Rodríguez	Sistema Integrado de Gestión	3104002168

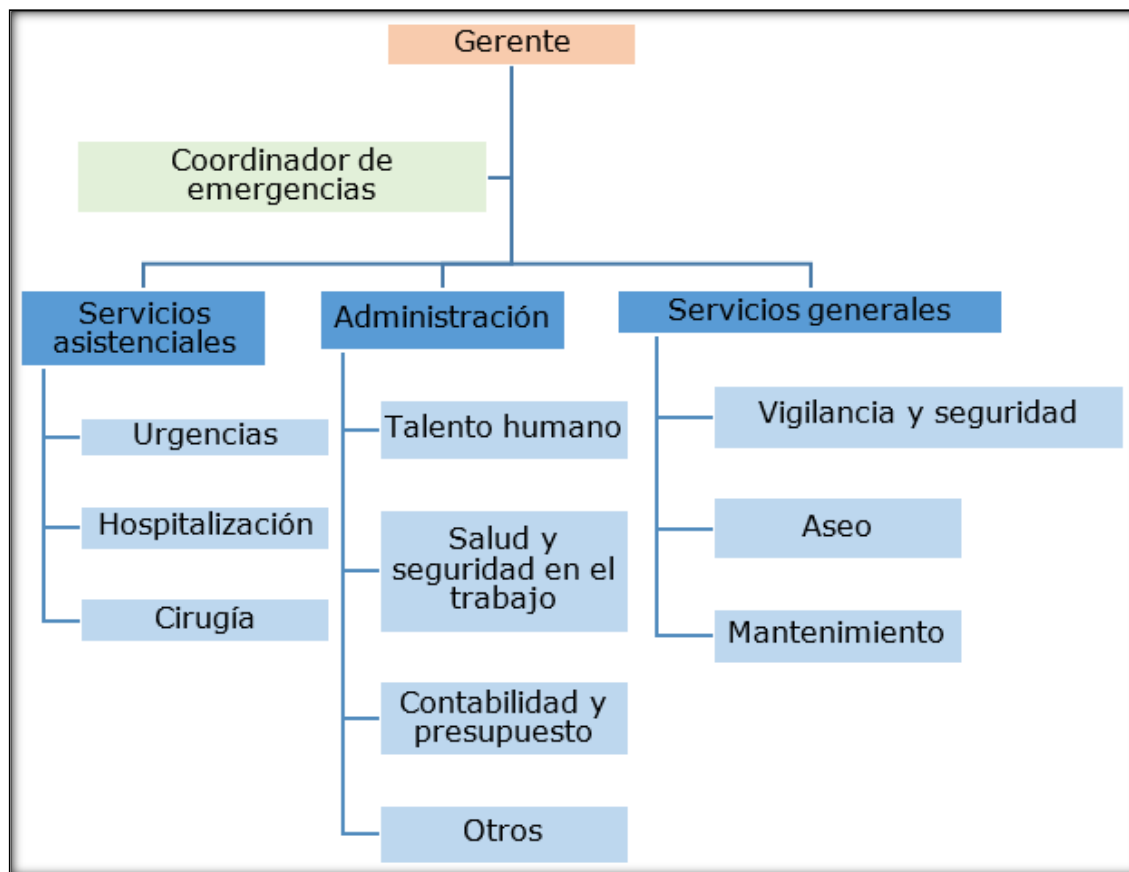
NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Juan Manuel Giraldo S	Coordinador de Urgencias	3014065525	
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Diego Camilo Castro	Medico Urgenciólogo	3127089774	
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Sigifredo Marín	Coordinador Brigada de Rescate	3128143844	
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Lucero Gutiérrez	Auxiliar de Enfermería	3117755333	
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Diana Lucia Mejía	Facturación	3188655562	
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Zuly Uribe	Líder de Facturación	3197573102	
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Norma Mayerli Serrano	Auxiliar Administrativa	3218444265	
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Marjoire Calderón Leopardo	Profesional de SST	3128759411	
NOMBRE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Jairo Alonso Ramírez	Técnico Administrativo	3154055231	
SUPLENTE	CARGO	TELEFONO/CELULAR	
Vidal Lasso	Mantenimiento	3117404572	
FECHA DE Actualización	DIA:29	MES:05	AÑO:2024
ACTUALIZADO POR	Dr. CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ– subdirector Científico.		


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

11.3 Modelo de organización del CHE



11.1 Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE

División de trabajo	Este principio, se hace necesario en el proceso de toma de decisiones para lograr eficiencia con los recursos disponibles. Por ejemplo, la decisión para la distribución de grupos operativos, puede ir de acuerdo
---------------------	--

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	a las necesidades presentadas en la institución y con base en las capacidades del personal.
Unidad de mando	Lo ideal, es que el personal disponible, sólo reciba indicaciones de quien esté a cargo. Por ejemplo, en el CHE el responsable de área o servicio, supervisa a los coordinadores y los coordinadores al personal del servicio.
Unidad de Dirección	Según este principio, cada grupo de actividades con el mismo objetivo deben tener un responsable y un plan de acción. Por ejemplo, el área de mantenimiento debe tener un coordinador con un conjunto de procedimientos para la gestión del riesgo de desastre
Subordinación del interés Individual al general	Cuando se presentan diferencias, la gerencia debe conciliarlos.

12. Brigadas de emergencia

Con el objetivo de apoyar al Comité Hospitalario de Emergencias y dar una adecuada y oportuna respuesta antes, durante y después de la Emergencias y Desastres, se realiza cada vez que es necesario, la convocatoria para la conformación de las brigadas de la **E.S.E Hospital San Félix** de La Dorada, con el fin de actualizarlas y reactivarlas, obteniendo la participación voluntaria de empleados y contratistas.

11.1 Para conformar la brigada se sugiere que sus integrantes


- Sean física y psicológicamente aptos.
- Permanezcan en las instalaciones.
- Participen voluntariamente.
- Puedan abandonar sus funciones normales.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


- Cuenten con disposición para capacitarse en los diferentes temas de Competencia, para que apoyen los diferentes procesos de conocimiento, Reducción del riesgo y manejo de los desastres.

Se debe contar con una Brigada preparada en:

- Primeros auxilios y rescate.
- Contra incendios.
- Evacuación.

La brigada para emergencias debe permanecer alerta en todo momento de su jornada, ya que son el apoyo y primera respuesta del Comité Hospitalario de Emergencias.

- Aplicar lo establecido en el PHE para el control de las emergencias de carácter interno y externo.
- Tener conocimiento de los recursos con los cuales cuenta el hospital para hacer frente a una emergencia.
- Estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.
- Evaluar de manera rápida la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados previa coordinación con el coordinador de emergencias, quien informará al Comité Hospitalario de Emergencias.
- La activación con base a los eventos externos de emergencia o desastre en los cuales el hospital debe implementar procedimientos como triage o Atención de lesionados en gran escala. La Brigada para Emergencias debe Apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de Salvamento efectuadas en la zona del impacto serán efectuadas por los Organismos de socorro correspondientes.
- Apoyar al Comité Hospitalario de Emergencias para establecer el retorno a la normalidad, informar de daños que requieren pronta solución, hacer Inventario de

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

recursos de la brigada que deban reponerse y hacer planes de mejora con base a la evaluación de la respuesta para estar preparados en eventos posteriores.

11.2 Líder de brigada


Como apoyo para el jefe de Emergencia y con el ánimo de mantener en todo momento una persona que pueda liderar los procesos de atención de la emergencia, se establece el cargo de Líder de Brigada de Emergencias.

La persona que asuma el rol deberá tener el siguiente perfil:

- Liderazgo.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Criterio.
- Formación como Brigadista.
- Certificación y evaluación de conocimiento del Plan de Emergencia.

11.3 Sus funciones


- Apoyar al jefe de Emergencia en todas sus acciones y reemplazarlo cuando este no se encuentre.
- Valorar la situación y reportar al jefe de Emergencia.
- Aportar las estrategias operativas de respuesta ante la emergencia.
- Ordenar la activación de la Brigada de Emergencia, referenciando la situación y las indicaciones para cada grupo (Primeros Auxilios, Evacuación de Instalaciones y Rescate y Prevención y Control de Siniestros).
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa, además de establecer, ejecutar y evaluar el programa de formación de Brigadistas.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Coordinar la participación del personal operativo de emergencia, en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.
- Verificar que el personal brigadista esté operando de acuerdo con los procedimientos operativos, tácticos y de bioseguridad establecidos y tenga a la mano todos los implementos necesarios para el control de la emergencia.

11.4 INTEGRANTES DE LA BRIGADA

Brigada	Nombre	Cargo	Área donde labora	Teléfono
Líder	Fernando Téllez	Enfermero	Hospitalización	3127414390
Grupo contra Incendios	Rene Belmonte	conductor	Referencia	3113872676
Grupo contra Incendios	Johana Martínez	Auxiliar ENF	laboratorio	3102019352
Grupo contra Incendios	Sara Marroquín	Regente de Farmacia	Farmacia	3106038124
Grupo Primeros	José Edwar Malaver Espejo	Auxiliar ENF	Quirófano	3105769266
Grupo Primeros Auxilios	Juan Carlos Linares	Auxiliar ENF	Referencia	3194708556
Grupo Evacuación	Norma serrano	Auxiliar ADMI	Talento Humano	3218444265
Grupo Evacuación	Diana Lucia Arenas	Auxiliar	Servicio General	3117135823
Grupo Evacuación	Deixie Araque	Trabajo social	Trabajo Social	3132189348

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA

12.1 Recursos humanos

12.1.1 Talento Humano actual


PROFESIÓN	N°
Auxiliar de odontología	3
Auxiliar de epidemiología	2
Auxiliar de subdirección científica	2
Auxiliar de enfermería referencia	4
Auxiliar de enfermería laboratorio	6
Auxiliar de enfermería	81
Contrato laboral de médico servicio social obligatorio	26
Médico general	20
Médico general laboral	1
Jefe de enfermería	15
Bacteriología	4
Prestación de servicios de aseo	26
Auxiliar administrativo orientador	9
Auxiliar administrativo como coordinador de los orientadores	1
Auxiliar administrativo de traslado de pacientes	1
Auxiliar administrativa farmacia	7

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888


La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Auxiliar de farmacia	1
Regente farmacia	1
Auxiliar administrativa archivo	3
Cajero facturador	23
AUXILIAR contratación	3
Auxiliar administrativo siau	7
Auxiliar administrativo sistemas	2
Auxiliar administrativo almacén	1
Auxiliar administrativo asistente gerencia	1
Auxiliar administrativo contratación	1
Auxiliar administrativo glosas	1
Auxiliar administrativo talento humano	2
Auxiliar administrativo tesorería	1
Auxiliar administrativo ventanilla	1
Auxiliar auditoría y glosas	1
Auxiliar contabilidad	1
Auxiliar de cartera y gestión de cobro.	1
Auxiliar de cuentas por pagar y de tesorería y apoyo al área de cartera.	1
Columna de transporte terrestre	1
Mantenimiento y reparación de la planta física en áreas de ebanistería, plomería, albañilería, electricidad y pintura	1
Coordinadora de facturación	1

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


Coordinadora de glosas y devoluciones	1
Mantenimiento	1
Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que integran la ESE. Hospital San Félix de la Dorada	1
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de ingeniería biomédica como tecnólogo electrónico/automatización industrial para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos biomédicos existentes en la sede principal y redes alternas como son centros y puestos de salud	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO Apoyo a la vacunación del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Ambiental (vacunación antirrábica)	2
Prestación de servicios y de apoyo a la gestión en el servicio imágenes diagnósticas.	1
Anestesiología	3
Anestesiología y medicina crítica - cuidados intensivo	1
Cirugía general	4
Fisioterapeuta	1
Gineco obstetricia	3
Instrumentación quirúrgica	2
Medicina interna	3
Medico urgenciólogo	4
Odontología	4
Oftalmología	1
Ortopedia	5
Pediatría	3

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888


La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Psicología	2
Químico farmacéutico	1
Tecnólogo de radiología e imágenes diagnósticas	4
Terapia respiratoria	5
Ecografías	1
Urgencióloga y medicina crítica - cuidados intensivo	1
Abogados externos (defensa judicial, contratación y cobros coactivos)	3
Ingeniera biomédica	1
Contador publico	1
Coordinación del personal de enfermería y del área de calidad	1
Depuración de inventarios	1
Enfermera auditora de pertinencia y de cuentas.	1
Ingeniero de sistemas	2
Ingeniero industrial	1
Líder de calidad	1
Lider de pamec y seguridad del paciente	1
Liderar procesos de desarrollo del talento humano de la ese	1
Médico auditor concurrente	1
Revisor fiscal	1
Salud ocupacional	1
Trabajadora social	1
Lider siau - psicólogo	1

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co


 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

12.1.2 Turnos

CARGO	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE
Médicos	6am a 2pm	2pm a 10pm	10pm a 6am
Enfermeros	6am a 6pm		6pm a 6am
Auxiliares	7am a 7pm		7pm a 7am
Servicios generales	7am a 1pm	1pm a 7pm	7pm a 7am
Mantenimiento	7am a 12pm	2pm a 6pm	
Administrativos	De lunes a jueves		
	7am a 12pm	2pm a 6pm	-----
	Viernes		
	7am a 12pm	2pm a 5pm	-----
Fecha de actualización	Día: 16	Mes: 04	Año: 2024
Actualiza	CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ Subdirector científico		

12.1.3 Plan de contingencias

En caso de emergencia o desastre que supere la capacidad de respuesta se dispondrá del personal de turno, médicos enfermeras y auxiliares administrativos, mantenimiento y servicios generales dependiendo de la magnitud de la emergencia y del tiempo que se calcule pueda durar se extenderá su turno y se pondrá en alerta el turno en descanso por si es necesario más personal durante las primeras horas de la

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

emergencia y se informara hora para el relevo del personal que se encuentre atendiendo la emergencia.

Los turnos no deberán superar las 24 horas y el hospital deberá garantizar los elementos de bioseguridad para todo el personal, un espacio para el descanso del personal y para el consumo de alimentos.


Durante una emergencia los practicantes, estudiantes y personal no asistencial de la institución será de gran ayuda y se les podrán asignar tareas tales como:

- Distribución de suministros y equipos.
- Sistemas de descontaminación.
- Documentación.
- Control del pánico en el escenario.
- Medidas protectoras para el personal.
- Comunicación eficaz con el personal.
- Garantía de comunicación con la familia del personal.
- Suministro de alojamiento al personal.
- Apoyo psicológico.
- Alimentación.
- Aseo.
- Relevo.

12.1.4 Plan de ayuda mutua

En caso de emergencia o desastre en el cual se vea superada la capacidad de respuesta de la institución el Comité Hospitalario de Emergencias podrá solicitar apoyo del CRUE, clínicas, hospitales cercanos y grupos de socorro. Los cuales podrán apoyar con la facilitación de espacios, equipos y recursos humanos.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

12.1.4.1 Directorio de instituciones plan de ayuda mutua


Entidad	Nombre del contacto	Cargo	Teléfono
CRUE	CRUE	CRUE	3104267906
Secretaría de salud	---	---	8572013-(118)
Policía	---	---	123
Cruz roja	Juan Vicentearias	Presidente	3122575454 - 8573000
Bomberos	Mateo valencia	Comandante de estación bomberos la dorada	3143733264
Defensa civil	Nicolás de latorre	Director	3186835608
Medicina intensiva del Tolima	Referencia	Referencia	3168767511 - 3166942751
Clínica Flavio Restrepo	Urgencias	Urgencias	3104300086 - 0368576290
Clínica de fracturas vita	Referencia	Referencia	3148946860
Clínica Armony	Atención al Usuario	urgencias	3226239010
Hospital Diógenes Troncoso	Urgencias	Urgencias	3504040804
H. San Juan de Dios	Referencia	Referencia	3158953189 - 3166942751

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Honda			
H. San José de Mariquita	Referencia	Referencia	3138484582 – (8) 2522485
Fecha de actualización	Día 15	Mes 06	Año 2024
Actualizado por:	CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ Subdirector científico		

12.2 Suministros y equipos

En situaciones de emergencia, el hospital requiere de insumos, suministros y equipos, por lo que es necesario que se prioricen estos requerimientos.

Medicamentos e insumos: Anexo 2 inventarios medicamentos e insumos

[ANEXOS\ANEXO 2 medicamentos e insumos](#)

Equipos biomédicos: Anexo 3 inventarios equipos biomédicos


[ANEXOS\ANEXO 3 INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO ESE.xlsx](#)

Componentes sanguíneos: Anexo 4 servicio unidad transfusional

[ANEXOS\ANEXO 4 TRAZABILIDAD EN EL AREA DE UNIDAD TRANSFUSIONAL.docx](#)


12.2.1 Inventario logístico: EXTINTORES

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


INVENTARIO DE EXTINTORES					
Cantidad EXTINTOR	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	MANTENIMIENTO Y RECARGA	NUEVO	AREA
1	Multipropósito	20 libras	si		Urgencias
1	Multipropósito	10 libras		si	Admisiones
1	Co2	10 libras		si	Facturación y Glosas
1	Multipropósito	10 libras	Si		Uci
1	Co2	15 libras	Si		Planta eléctrica
1	Co2	10 libras		si	Uci
1	Multipropósito	20 libras		si	Pasillo de alimentación
1	Multipropósito	10 libras	si		Pediatría entrada
1	Multipropósito	10 libras	si		Pediatría estación enfermería

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

1	Co2	15 libras	Si	si	Escenografía
1	Multipropósito	10 libras	si		Pasillo de urgencias
1	Multipropósito	10 libras	si		Estación enfermería urgencias-pasillo
1	Co2	10 libras		si	Pasillo enfermería urgencias
1	Multipropósito	10 libras	si		Quirófano
1	Co2	10 libras		si	Quirófano
1	Multipropósito	20 libras		Si	Quirófano
2	Multipropósito	10 libras	si		Farmacia
1	Multipropósito	20 libras	si		Farmacia
1	Multipropósito	10 libras	si		Entrada Ginecología
1	Multipropósito	10 libras	si		Estación ginecología

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)		CÓDIGO: TH-S02-PL01	
			VERSIÓN: 01	
			FECHA: 2023-07-10	


1	Multipropósito	10 libras	Si		Pasillo entrada-curaciones
1	Multipropósito	10 libras	Si		Laboratorio
1	Co2	10 libras		si	Rayos x
1	Multipropósito	30 libras	si		Corredor gerencia
1	Agua presión	2.5 galones	si		Corredor archivo
1	Multipropósito	10 libras	Si		Hospitalización occidente-entrada
1	Multipropósito	10 libras		Si	Hospitalización occidente-pasillo
1	Multipropósito	10 libras		si	Hospitalización Covid
4	Multipropósito	11 libras	Si		Puesto de salud

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	Multipropósito	10 libras	Si		Estadísticas
--	----------------	-----------	----	--	--------------

12.2.2. Inventario equipos de la brigada de emergencias

Descripción del elemento	Cantidad	Ubicación	Estado del Equipo	
			Funciona	No funciona
Cascos	10	Pendiente por definir	X	
Linternas	10	Pendiente por definir	X	
Chalecos	10	Pendiente por definir	X	
Guantes de trabajo	10	Pendiente por definir	X	
Botas de seguridad	10	Pendiente por definir	X	
Botas e caucho	10	Pendiente por definir	X	
Silbatos	10	Pendiente por definir	X	
libretas	10	Pendiente por definir	X	
megáfonos	2	Pendiente por definir	X	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Día: 29	Mes: 05	Año: 2024	
Actualizado por:	Marjoire Calderón Leopardó Líder SST			

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

12.2.3 Inventarios de vehículos

Tipo de vehículo	Placa	Capacidad	Estado funcional	Tipo de Combustible	Entidad de Apoyo	Datos del contacto
TAB	OVM334	4	BUENO	Diésel		
TAM	OCH203	5	BUENO	Gasolina		
TAM	OCH212	4	Regular	Diesel		
CAMIONETA	OCH217	7	BUENO	Diesel		
CAMPERO	OUD142	5	BUENO	Gasolina		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		DIA:29	MES:05		AÑO:2024	
Actualizado por:		DR. CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ SUBDIRECTOR CIENTIFICO.				


12.3 Líneas vitales

Agua potable

El agua es suministrada a la **E.S.E Hospital san Félix** por la Empresa EMPOCALDAS el hospital cuenta con tanque de reserva con capacidad para 75.684 litros, el número de contacto es **EMPOCALDAS 3217591208**

Energía eléctrica:

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

La energía eléctrica es suministrada por la empresa CHEC además el hospital cuenta con una planta eléctrica como respaldo para emergencias que provee 510kw/h. 115 – 8570612.

Combustible

Es suministrado a los vehículos en la estación de servicio LA DORADA en Cra 6 calle 11 esquina y también suministra el combustible para la planta eléctrica, el número de contacto es 8570070

Gases medicinales:

Balas de oxígeno de 4m³ = 33 Balas de oxígeno de 1.5m³ = 21

Proveedor: Amanecer médico, número de contacto 3173317652

Cada lunes se solicita al proveedor venir a recoger los cilindros vacíos por medio de WhatsApp al 3173317652 y por medio de correo electrónico.


Recolección de basuras:

Los desechos ordinarios son recogidos los días lunes, miércoles y viernes por la empresa de servicios públicos de la dorada. ESP: 8572004 – 8576097 ext 111-3234735181

Los desechos peligrosos son recogidos los días jueves o viernes por la empresa DESCOT: +57 (7) 643 9999, +57 (1) 2444000.

Telecomunicaciones:


NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

El hospital cuenta con accesos a internet y telefonía fija. Así mismo cuenta con correo electrónico y se encuentra en proceso de rehabilitación la central de radio que actualmente no se encuentra en funcionamiento.

Área	Color referencia	Función	Ubicaciones pacientes no respiratorios	Ubicaciones pacientes respiratorios
EXPANSIÓN	Marrón	Ubicación de los pacientes que ya se encontraban hospitalizados en el momento de la alerta hospitalaria.	Corredor de hospitalización medico quirúrgica y ginecología	Corredor hospitalización
INFORMACIÓN	Azul	Lugares de circulación y acceso de los familiares o los medios de comunicación, para la obtención de la información.	Recepción puerta principal	Recepción puerta principal
CIRUGÍA	Fucsia	Lugar de ubicación de los quirófanos.	Sala de cirugía	Sala de cirugía
TRIAGE	Naranja	Lugar para la clasificación de los lesionados a su llegada al centro hospitalario y donde el paciente será orientado al área correspondiente-TRIAGE HOSPITALARIO.	Carpa entrada Urgencias	Carpa entrada Urgencias
ÁREA ROJA	Rojo	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS RECUPERABLES	Sala de espera urgencias quirófano	Sala de revaloración


NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

ÁREA AMARILLA	Amarillo	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS DIFERIBLES.	Corredor urgencias consulta externa	Sala de espera urgencias respiratorias
------------------	----------	--	---	--

ÁREA NEGRA		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS NO RECUPERABLES.	Pasillo de consulta externa segundo piso	Consultorio 2 urgencias respiratorias
ÁREA VERDE	Verde	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración NO CRÍTICOS.	Pasillo de consulta externa primer piso	
ÁREA BLANCA	Blanco	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración MORGUE.	Depósito de cadáveres y zona adjunta	Zona adjunta a mantenimiento
Fecha de actualización	Día:29	Mes:05	Año:2024	
Actualiza	CRISTIAN FABIAN CANTILLO PERTUZ Subdirector Científico			

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

13. Sistema de comunicación

El Hospital San Félix cuenta con página Web oficial y Facebook por estos medios se darán a conocer los comunicados y noticias a la comunidad en general.

<https://hospitalsanfelix.gov.co/>

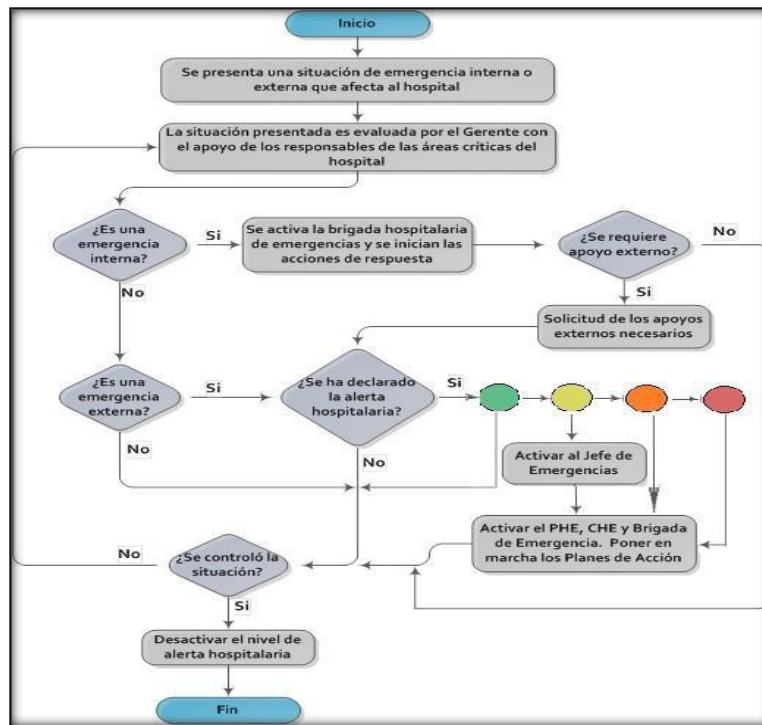
<https://www.facebook.com/Esesanfelix>

La cadena de llamada interna, los grupos de WhatsApp y la red telefónica que conecta todos los servicios es un medio por el cual se logra dar comunicación de manera efectiva y se puede localizar a los líderes de cada área y a los miembros de los equipos de trabajo de manera interna. En la actualidad no se cuenta con radioteléfonos internos que sirvan como medio de información y comunicación como respaldo por si los anteriores medios de comunicación fallan.

13.1 Estrategia para el registro y seguimiento de los pacientes en situaciones de emergencia o desastre

El hospital cuenta con formatos para el diligenciamiento manual de las historias clínicas de los pacientes, formatos para solicitar medicamentos y para llevar control de los signos vitales en caso de falla prolongada del software CNT.

Ver anexo 5 formatos manuales.




[ANEXOS\ANEXO 5 formatos manuales.pdf](#)

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

COMPONENTE OPERATIVO

14. Activación y desactivación del PHE

Nombre Completo:	Edad:			Vivo	
Género:			Muerto		
Triaje Primario	Rojo	Amarillo	Verde	Sin Triaje	
Medio de transporte por el cual llega a la IPS	Particular	Servicio Público	A pie	Ambulancia	Otros/Cual
Triaje Hospital	Rojo	Amarillo	Verde	Negro	Observaciones
Remitido a:	Interno/ Ubicación				
	Externo/ Ubicación				


La activación y desactivación del PHE debe tener en cuenta los procesos de notificación, así como de Alerta y Alarma.

14.1 Notificación de la emergencia o desastre

Vía Teléfono o correo electrónico al servicio de referencia y contra referencia donde siempre hay una persona disponible 24 horas para la comunicación, esto si el caso es externo - Teléfono: 8392000 celular: 3178931388 – 3153843032 y correo electrónico referencia@hospitalsanfelix.gov.co.

Si la emergencia es interna, aquel que presencie la misma deberá informar a su jefe

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

inmediato o al brigadista más cercano para que estos actúen, y la reporten para garantizar una respuesta correcta e inmediata.

La información recibida, se hará llegar inmediatamente de manera personal o telefónica:


- Gerente de la entidad.
- Subdirector científico y/o coordinador de Emergencias,
- Coordinador de Urgencias.

El gerente, el subdirector científico /Coordinador del Plan de Emergencias o el coordinador de urgencias, deben verificar la información recibida sobre la emergencia Y si la información es verídica y de ser necesaria se activa la cadena de llamadas interna o externa de acuerdo a la situación.

Cadena interna de llamado

Nombre / Teléfono		¿A quién llama?							
		1A	1B	2	3	4	5	6	7
1 A	Gerente Cesar Augusto Rincones Sánchez -3178530550		A					V	
1 B	Subdirector científico Cristian Cantillo - 3137249898			A			V		

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

2	Oficina de referencia – 3178931388 - 3153843032				A	V			
3	Urgenciólogo Juan Manuel Giraldo - 3014065525				V	A			
4	Enfermera Ana María Sierra - 3217213185			V			A		
5	Jefe de facturación Zully Uribe - 3197573102		V					A	
6	Bacterióloga Claudia Gracia - 3195484222	V							

Las posiciones 1A y 1B corresponden a los responsables iniciales (principal y relevo) de activar la cadena.
Los últimos en cada rama de la cadena llaman al primero para cerrar el ciclo.
A: AVISAR
V: VERIFICAR

Fecha de actualización	29 de mayo del 2024
Actualiza	Cristian Fabian Cantillo Pertuz Subdirector Científico

14.2 Alerta


- El CHE procede a reunirse y define el nivel de alerta, emite la Declaratoria correspondiente. Debe adoptar uno de los tres estados (verde, amarilla, naranja o roja). En su defecto el médico de mayor antigüedad y rango o la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el Plan de Emergencia.
- El CHE ejecuta la activación del PHE definiendo el mensaje oficial de la declaratoria de alerta diligenciando el formato de declaratoria de alerta y dando

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

a conocer la información a en todas las aéreas del hospital a los empleados esto sin levantar pánico en los usuarios. Pude ser por comunicado escrito que se hace llagar personal mente a los líderes en cada área para su difusión o vía telefónica o grupos de WhatsApp de cada servicio.


Teniendo en cuenta que estas alertas también pueden ser declaradas de manera externa por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Departamental, Distrital o Municipal de Salud, como una indicación a los hospitales para efectuar el alistamiento o activación ante eventos que pueden llevar a afectación interna o externa. Una vez conocido y verificado el comunicado oficial de alerta, el CHE se reunirá para tomar las medidas necesarias, para activar el PHE Y para transmitir el mensaje a nivel interno y tomar las medidas necesarias para el alistamiento o activación.

14.2.1 Niveles de alerta

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE	<ul style="list-style-type: none"> Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan. Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse.

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

AMARILLO	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. • Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. • Verificación de la situación por parte del CHE • El personal que se encuentre laborando en la institución y <ul style="list-style-type: none"> • durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las • Indicaciones del coordinador de emergencias. • Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico- quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y Autonomía frente a cada situación en particular. • El personal que se encuentre en su domicilio, deberá estar en comunicación con el hospital.
NARANJA	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. • Seguimiento de la situación por el CHE • Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. • Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. • Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. • Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

ROJO	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. • Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. • Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. • Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital en cada una de las áreas. • Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.
-------------	--

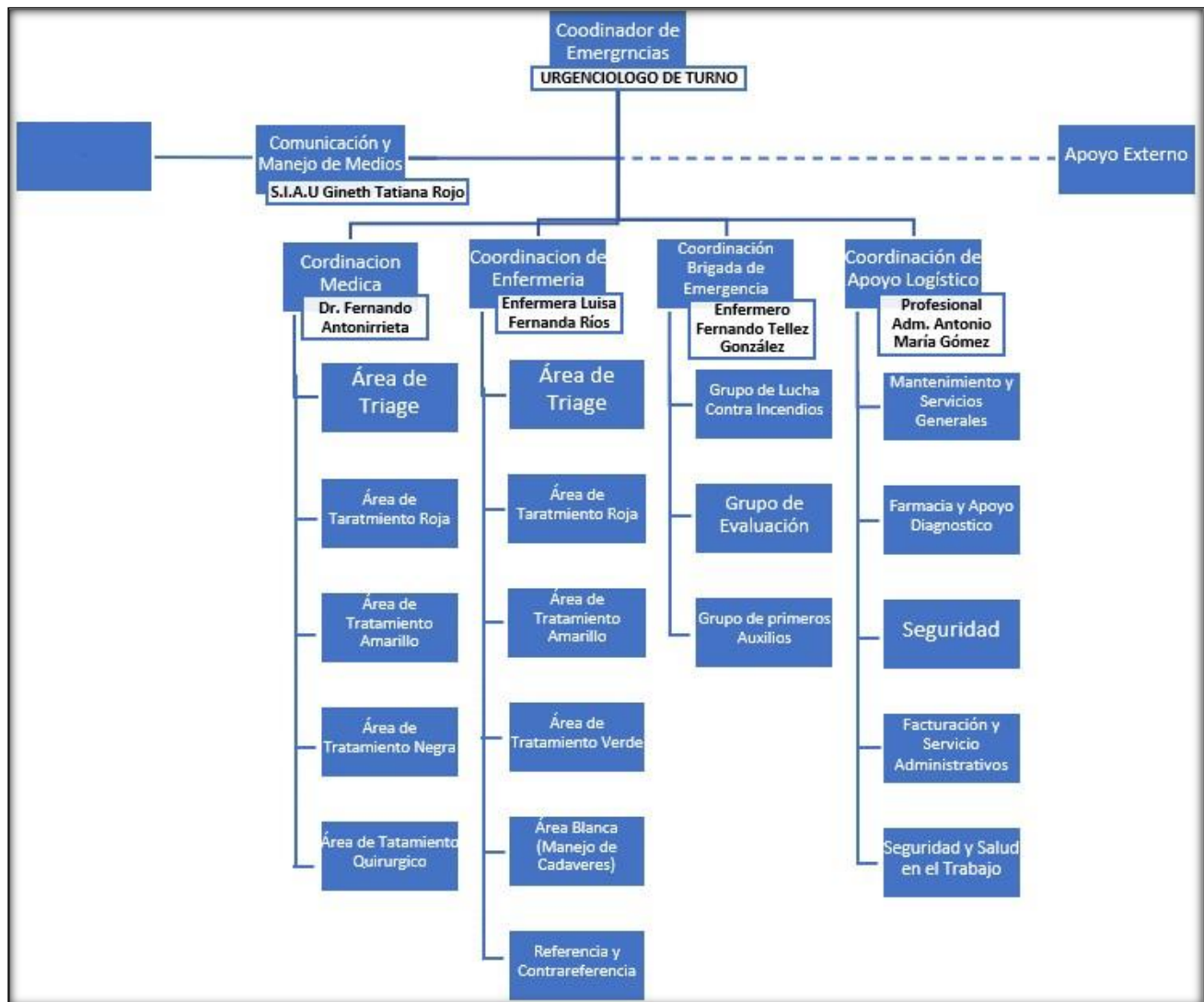
15. Organización para la respuesta.

La respuesta ante emergencias o desastres requiere del trabajo organizado y articulado de todos los que intervienen en estas situaciones.

Por eso se establece la estructura funcional que garantizará el flujo adecuado de la información, objetivos de la respuesta, definición clara de las funciones, y responsables del proceso.

La respuesta se organizará en función de las personas disponibles al momento de ocurrencia de la emergencia de acuerdo a la siguiente figura.


15.1 Estructura básica de respuesta



15.2 Elementos para la organización y respuesta

Sala de situación:

El Comité Hospitalario de emergencia (CHE) requiere una sala de situación (puede

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

ser una sala de juntas), donde se mantenga actualizada la información sobre la emergencia, esto les permitirá a los tomadores de decisiones tener clara la situación actual del hospital sobre el incidente, necesidades, acciones desarrolladas entre otros.

Esta sala debe ubicarse en un lugar seguro respecto a la emergencia y que tenga espacio suficiente para trabajar varias personas durante 24 horas de ser necesario; es la mano derecha del Gerente y/o Coordinador Hospitalario de Emergencia

Cuando se da la orden de evacuar totalmente el hospital dicha sala debe quedar en un lugar seguro fuera de las instalaciones hospitalarias, pero lo suficientemente cerca que permita visualizar el hospital.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación: ¿Qué ocurrió?, ¿Cuáles son los daños?, ¿Acciones adelantadas?, ¿Principales necesidades?, ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa.

La información a manejarse es:


- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente).
- Bitácora.
- Directorio de emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de afectación.
- Plano del hospital.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Listado de necesidades.
- Acciones a seguir.

Principios

La OPS ha realizado una propuesta, para la organización interna dentro del hospital en la respuesta basada en el Sistema Comando de Incidentes “SCI”.

La respuesta inicial debe organizarse con base en el turno y día de la semana que se tenga menos personal asignado a los servicios.

Se sugiere que la respuesta hospitalaria tome como base los principios del SCI mencionados a continuación:


- **Alcance de control:** se refiere al hecho de que una persona pueda supervisar eficazmente a un número limitado de personas que se reporte directamente con él o ella durante las actividades de respuesta y recuperación.
- **Cadena de mando:** el principio de la cadena de mando es asegurarse de que exista una línea ordenada de autoridad dentro de las filas de su centro sanitario.
- **Unidad de mando:** toda persona sea responsable ante un solo supervisor designado y mantenga comunicaciones formales solo con ese supervisor.
- Organización modular: es una organización que puede ampliarse o contraerse para adaptarla a las necesidades del incidente.
- **Terminología común:** pone énfasis en la importancia de un lenguaje común, sencillo y simplista para facilitar la comunicación eficaz.
- **Gestión por objetivos:** identifica objetivos para orientar las actividades de respuesta y garantizar que todos los participantes trabajen y cooperen para alcanzar la misma meta.
- **Lugares y establecimientos para el incidente:** el personal del hospital establece un puesto de mando para incidentes, desde el cual dirigen y

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

coordinan las operaciones del mismo. El puesto de mando actúa como un lugar que permite al personal del hospital reunirse y coordinar las actividades de respuesta, los recursos, las decisiones operativas y la información.

Gestión integral de recursos: la gestión de recursos incluye procesos para identificar las necesidades, orden, adquisición, movilización, despacho, rastrear los recursos e informar sobre su situación, así como recuperar y desmovilizar los recursos.

Equipos de trabajo atención a pacientes internos o por evento con multitud de lesionados

Es necesario establecer claramente los diferentes equipos de trabajo que se activarán en el hospital, siendo reales dentro de su formulación y alcance.


- **Equipo de trabajo asignado a área de Triage:** compuesto por personal de urgencias que se encuentran de turno: Médico o enfermera jefe, personal de APH, camillero, etc
- **Equipo de trabajo asignado a área Roja:** compuesto por personal de urgencias que se encuentran de turno: Médico, auxiliar de enfermería, jefe de enfermería.
- **Equipo de trabajo asignado a área Amarilla:** si se cuenta con más recurso en urgencias conformarán este equipo, de lo contrario estará compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno: Médico general, auxiliar de enfermería de hospitalización, enfermera de consulta o de hospitalización.
- **Equipo de trabajo asignado a área Negra:** compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno: Médico de hospitalización o consulta, auxiliar de enfermería de hospitalización o consulta.
- **Equipo de trabajo asignado a área Verde:** compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno: Médico general, auxiliar de enfermería de

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

hospitalización o consulta, odontólogo.

- **Equipo de trabajo asignado a áreas de acuerdo a necesidades:** compuesto por personal que se encuentra de descanso pero que vive cerca al hospital: Reforzar el equipo de urgencias compuesto por (médico general, auxiliar enfermería, enfermera).

Estructura básica de respuesta hospitalaria

A continuación, se describen de manera general las funciones de los participantes:


- a. **Gerente del Hospital:** es el responsable de la activación y aplicación eficiente del Plan Hospitalario para Emergencias, frente a circunstancias adversas internas o externas. Se recomienda que el Gerente asuma la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y constituyendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación. Igualmente convocará y reunirá el CHE, en caso de emergencia.
- b. **Comité Hospitalario de Emergencia:** además de apoyar en las funciones al gerente, el CHE efectuará el apoyo necesario que amerite la situación. Se deben estudiar las diferentes alternativas de solución para superar la emergencia.
- c. **Coordinador Hospitalario de Emergencia:** el Coordinador de Emergencia deberá hacerse cargo operativamente de la situación y reportar periódicamente al gerente la evolución de la situación y las diferentes novedades encontradas.
- d. **Responsable de Área:** los responsables de áreas o servicios al interior del hospital, permanecen en estado de alerta y se integran al esquema de organización, en la medida en que el Gerente (o en su defecto el Coordinador de Emergencia) lo solicite, por estar su área o servicio relacionado con la situación de emergencia, se

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

consideran responsable de área en el ejemplo anterior a los coordinadores médicos, de enfermería, Brigadas de Emergencia y Apoyo logístico.

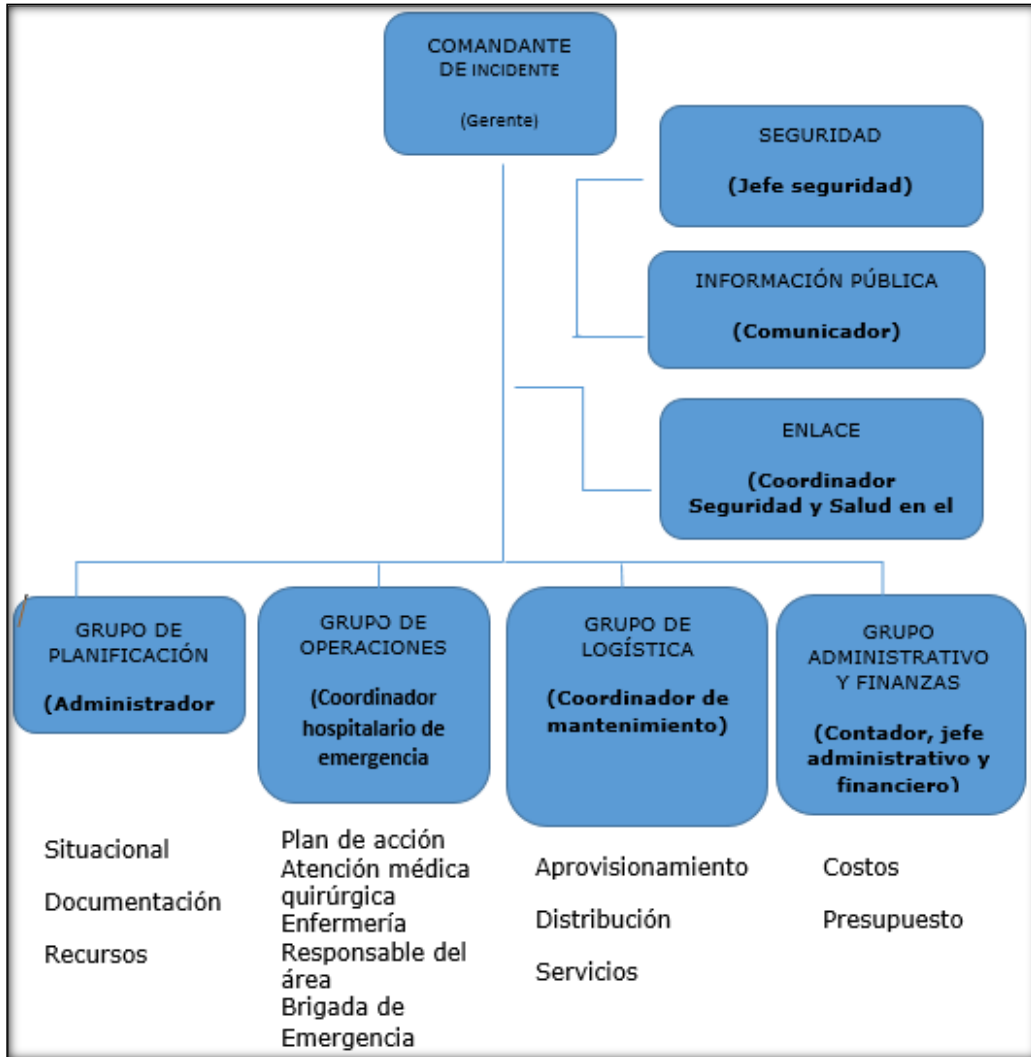
e. Brigada de Emergencia: los integrantes de la Brigada para Emergencias se activan inicialmente en sus áreas de trabajo y permanecen alerta en caso de ser convocados por el Gerente o el Coordinador respectivo de turno para atender de forma conjunta una situación particular que haya ocurrido en el hospital.

f. Apoyo logístico: son el soporte operativo, para el suministro de insumos, mantenimientos, orden y aseo, entre otras.

Como ya se ha mencionado, un factor fundamental para optimizar la respuesta, es la capacidad de asignar funciones al personal de manera específica y de acuerdo a sus capacidades. Para ello, se propone elaborar las tarjetas de funciones. La siguiente figura presenta un organigrama basado en Comando de incidentes entre paréntesis se menciona el cargo que a nivel hospitalario desarrollaría esta función.

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

15.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL



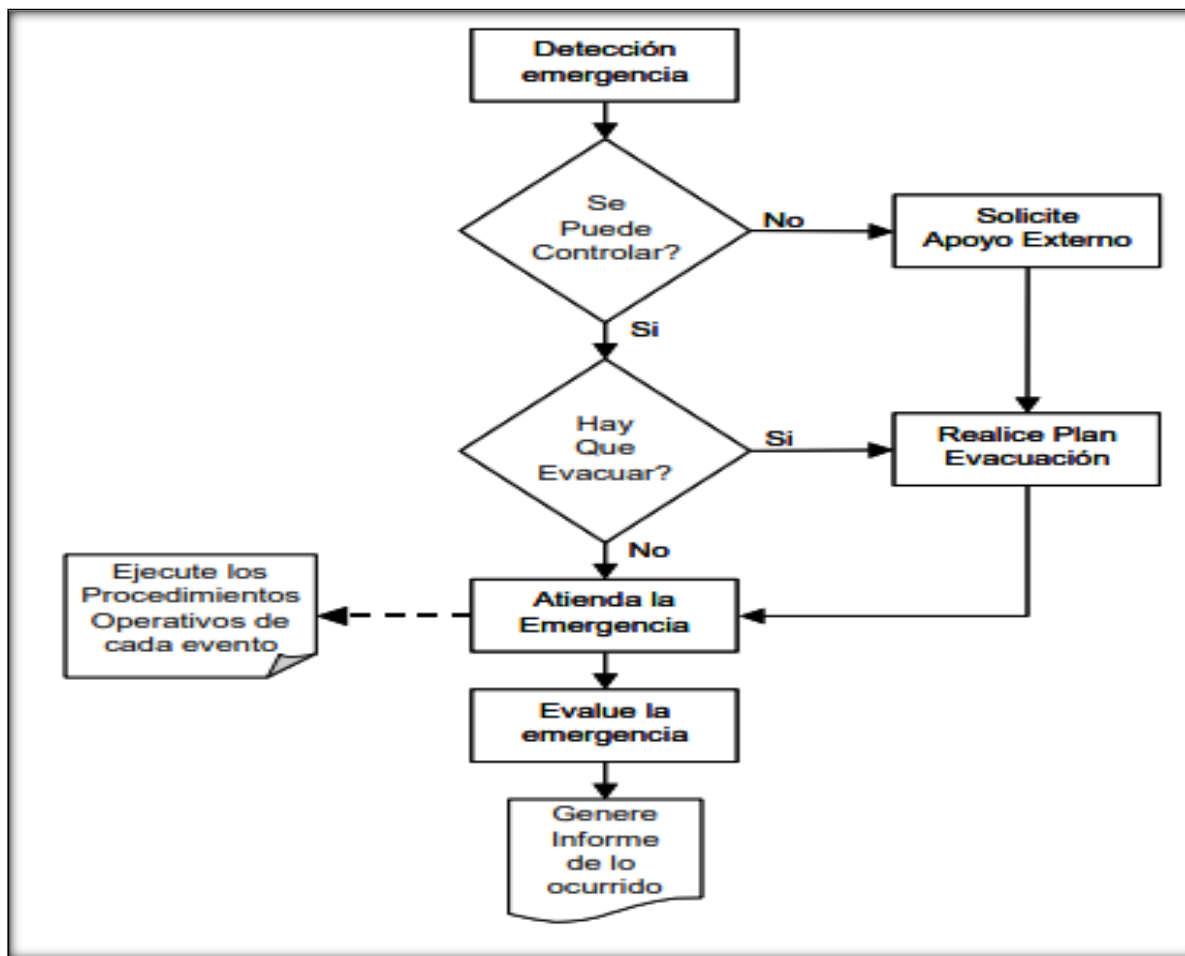
16. Procedimientos Operativos Normalizados (PON)

Un Procedimiento Operativo Normalizado (PON) es un esquema mediante el cual se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo. Su principal objetivo es dar respuesta y control a una emergencia, por ello se debe tener en cuenta

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

el siguiente esquema, que determina las acciones específicas de cada evento:

El presente flujograma es la base para la creación del PON (Procedimiento Operativo Normalizado) según la naturalidad de la emergencia.



16.1 PON para amenazas naturales


PON PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE NATURALES

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

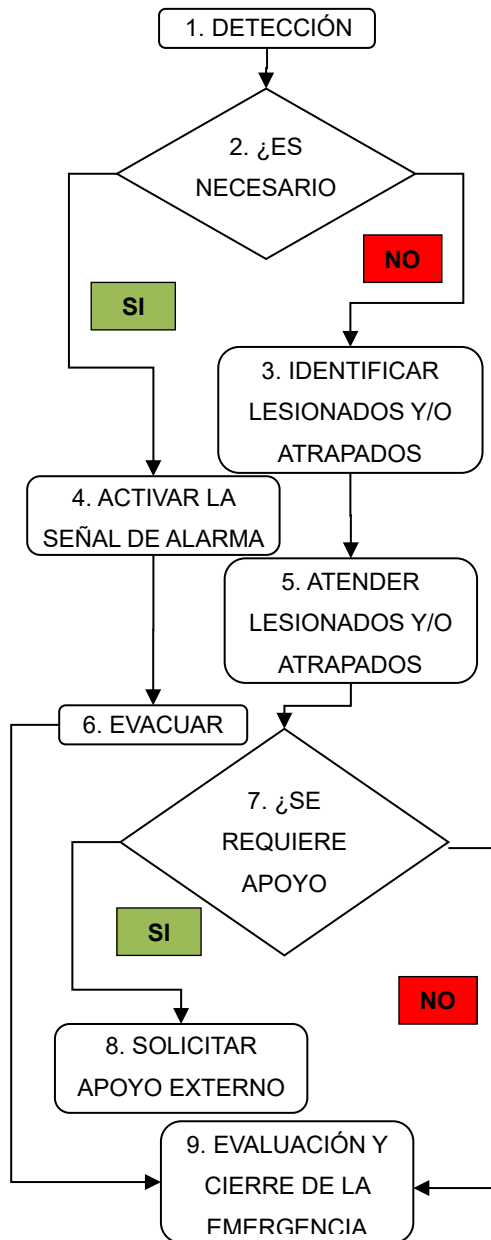
www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	CHE
2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	CHE
3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados.	Brigada de emergencia
4. Activar el sistema de alarma de la empresa.	CHE
5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones	Brigada de emergencia
6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial	Brigada de emergencias
8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencias
9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	CHE

16.1.1 Flujograma para PON para amenazas naturales

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co




	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

16.2 PON por amenaza de tipo social

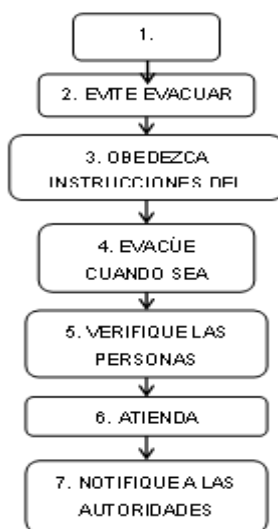
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el personal
2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el personal
3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico	Todo el personal
4. Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el personal
5. Indique a las personas evacuadas dirigirse al punto de encuentro.	Coordinador de evacuación
6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada de P. A
7. Notifique a las autoridades	Brigada de comunicación.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

--	--


16.2.1 Flujograma para PON amenaza de tipo social




16.3 PON PARA AMENAZA POR INCENDIO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS POR INCENDIO	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	La persona que detecte la emergencia
2. Activar la alarma de evacuación.	CHE

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

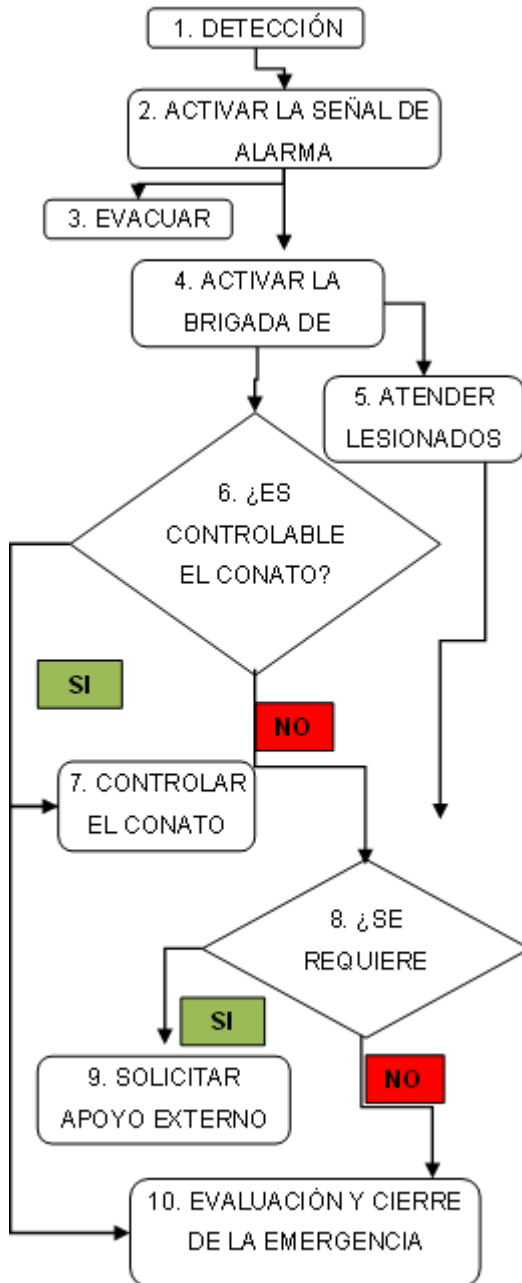
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas	CHE Coordinador de evacuación
4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	CHE
5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles	Brigada de emergencia
8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
9. Activar a los organismos externos de apoyo.	CHE

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

<p>10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>CHE</p>
---	------------

16.3.1 Flujoograma para PON por amenaza de incendio




NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888


La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

16.4 PON PARA AMENAZA POR SISMO

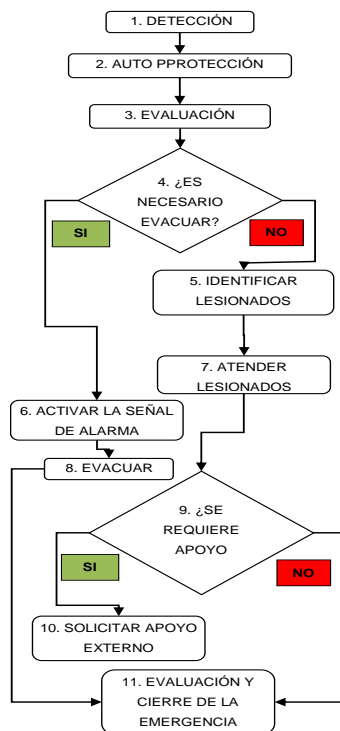
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS POR SISMO	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.	Todo el personal
2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todo el personal
3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de emergencia. CHE Coordinadores de evacuación.
4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo	CHE

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	
5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados	Brigada de emergencia
6. Activar el sistema de alarma.	CHE
7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones	Brigada de emergencia
8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro	Coordinador de evacuación
9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial	Brigada de emergencia
10. Activar a los organismos externos de apoyo.	Brigada de emergencia
11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias	CHE

declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.

16.4.1 Flujograma para PON por amenaza de Sismo



Descripción de las tarjetas

Cargo a desempeñar.

Ejemplo MÉDICO, COORDINADOR,
ENFERMERA JEFE, etc.

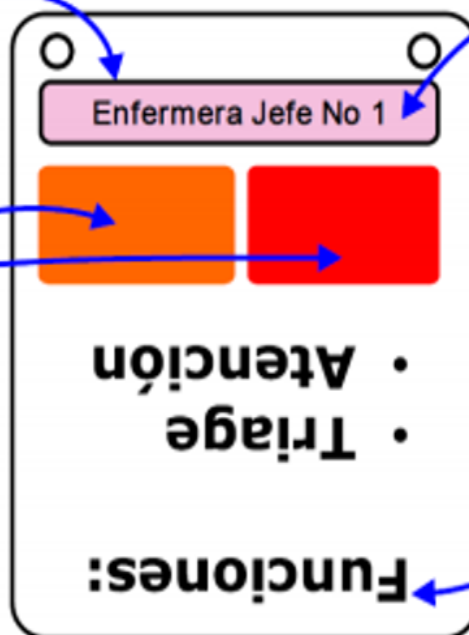
Si existen varias tarjetas para
una misma profesión se enumeran
secuencialmente. Ejemplo:
MÉDICO INTERNO N° 1, N° 2, N°3, etc.

Se coloca en letra imprenta,
clara y en mayúsculas el nombre
correspondiente al Cargo a desempeñar.

Ejemplo MÉDICO, COORDINADOR,
ENFERMERA JEFE, CAMILERO, etc.

Se utilizan en esta franja, colores fuertes
según la escala de colores descrita o
continuación, para indicar las áreas en donde
el funcionario puede circular según lo
Establecido por el PHE.

En este caso, indica que puede circular por la
zona de triage y el área roja.



**Descripción Escrita
del Cargo**

Se utilizan colores claros de acuerdo a cada profesión
y función a desempeñar, así:

- Franja blanca: Personal Médico.
- Franja rosada: Persona de Enfermería.
- Franja azul celeste: Personal de apoyo no clínico.
- Franja verde claro: Personal de apoyo clínico.

Se escriben en forma resumida
las funciones específicas
a desempeñar por cada persona
durante la atención de la emergencia,
sin detallar procedimientos.


17. TARJETA DE FUNCIONES

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Fuente: Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual de Planteamiento Hospitalario para Emergencias. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social; 2007

18. ACCIONES DE RESPUESTAS

Las acciones de respuesta están consignadas en los PON de tal manera que todo procedimiento que se lleve a cabo está documentado y divulgado entre los interesados:


18.1 Atención de múltiples víctimas

Salvar vidas y brindar atención oportuna a las víctimas de un desastre constituye la más alta prioridad durante las acciones de respuesta. Por lo tanto, estas acciones no pueden ser improvisadas. En la etapa de preparativos, los CMGRD y las instituciones de salud encargadas de la gestión de desastres en los diferentes niveles deben adoptar las medidas necesarias para, en lo posible, ser autosuficientes en el desempeño de estas tareas.

De manera práctica, la atención a las víctimas se divide en pre hospitalaria y hospitalaria, a continuación, se hablará de la Atención hospitalaria:


Los establecimientos de salud deben estar organizados y equipados para la atención de un gran número de víctimas. Los planes hospitalarios para desastres contemplan la adopción de medidas que comprenden la ampliación de los servicios de atención, la organización del apoyo logístico, comunicaciones, seguridad, así como la previsión de fuentes alternativas de energía y agua para su funcionamiento y la coordinación

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

permanente con la secretaria de Salud municipal y el CRUE del área de influencia y para solicitar el apoyo requerido, referencia y contra referencia de pacientes, es importante tomar en cuenta otras categorías de establecimientos de salud., por ejemplo, los laboratorios, centros de diagnóstico y bancos de sangre, entre otros, brindan servicios de apoyo muy importantes durante la respuesta a desastres, por lo que tienen que estar preparados y coordinados previamente.

ATENCIÓN DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS	RESPONSABILIDADES
<p>Supone un arribo masivo de pacientes que alteran el normal funcionamiento del hospital, y que en algunos casos puede superar su capacidad de respuesta y requerir de apoyo externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del Triage (Ver anexo triage Manual de planeamiento Hospitalario para Emergencias 2007. Ministerio de Protección Social). • Estabilización de los pacientes. • Cuidados médicos quirúrgicos definitivos. • Remisión de los pacientes que lo ameriten. • Garantizar la seguridad del personal de la IPS, pacientes y visitantes. • Evaluar la situación periódicamente.
	<p>Acciones inmediatas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar el servicio de urgencias. • Notificar al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres. • Verificar la disponibilidad de camillas, camas, medicamentos e insumos. • Adecuar las áreas del Triage, tratamiento y expansión hospitalaria
<p>Atención de múltiples víctimas Supone un arribo masivo de pacientes que alteran el normal funcionamiento del hospital, y que en algunos casos puede superar su</p>	<p>Organización para la respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar al CHE. • Distribuir al personal del servicio diferentes áreas, de acuerdo con la disponibilidad de talento humano.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

capacidad de respuesta y requerir de apoyo externo.	<ul style="list-style-type: none"> • Designar y activar los responsables de las acciones logísticas y de apoyo administrativo, tales como, facturación, seguridad, servicios generales, brigada de emergencia, entre otros.
	Prioridades <ul style="list-style-type: none"> • Atender a los pacientes provenientes de la emergencia. • Continuar con la atención de los pacientes presentes antes de la emergencia. • Registrar los pacientes atendidos y realizar el seguimiento de los mismos. • Iniciar con los procesos de referencia y contrareferencia de pacientes según sea el caso. • Apoyar la red de servicios de salud local ante una situación de emergencia o desastre

18.2 Incendios

Presencia de fuego en las instalaciones con potencial afectación a la vida de las personas y daños en las instalaciones.

Responsabilidades


- Garantizar la seguridad del personal de la IPS, pacientes y visitantes
- Proteger los bienes y las instalaciones
- Disponer de equipos de lucha contra incendios y entrenamiento en su uso para el personal
- Evaluar la necesidad de evacuación

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Evaluar la situación periódicamente

Acciones inmediatas


- Realizar el control del fuego mediante el sistema contra incendios del Hospital (Ej. Extintores)
 - Notificar a los Bomberos
 - Activar la alarma según corresponda
 - Notificar al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres
 - Alistar el personal de los servicios para una posible evacuación
 - Verificar condiciones de las rutas y salidas de evacuación
 - Registrar las personas evacuadas y verificar condición de los pacientes
 - Acondicionar y preparar espacios para la atención de pacientes y posibles víctimas en los puntos de encuentro
- Iniciar con los procesos de referencia y contra referencia de pacientes según sea el caso.

Organización para la Respuesta

- Notificar al Coordinador de emergencias de la IPS
- Activar la Brigada Hospitalaria para Emergencias
- Coordinar el ingreso de apoyo externo y facilitar el trabajo de los Bomberos
- Designar y activar los responsables de las acciones logísticas y de apoyo administrativo, tales como, seguridad, mantenimiento, servicios generales, entre otros.

Prioridades

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Garantizar la seguridad del personal de la IPS, pacientes y visitantes
- No afectar la continuidad en la prestación de los servicios
- Evitar pérdidas mayores en los bienes y las instalaciones.

18.4 Daños en líneas vitales

Daño o suspensión de los servicios públicos esenciales para el hospital, tales como, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gases medicinales, comunicaciones, entre otro.

Estos eventos también pueden asociarse al daño de equipos vitales para la prestación de los servicios.

Responsabilidades

- Garantizar la seguridad del personal de la IPS, pacientes y visitantes
- Proteger los bienes y las instalaciones
- Informar al personal sobre la ubicación y funcionamiento básico de los interruptores, válvulas y dispositivos de emergencia de las redes de energía, acueducto, alcantarillado y gases medicinales, como parte de la respuesta inicial ante una emergencia.
- Evaluar la necesidad de evacuación
- Evaluar la situación periódicamente.

Acciones Inmediatas


- Verificar las situaciones de riesgo asociados

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


- Utilizar los interruptores de energía, válvulas de emergencia de acueducto y gases medicinales de ser necesario
- Activar la alarma según corresponda
- Notificar inmediatamente al personal de mantenimiento del hospital
- Notificar al Centro Regulator de Urgencias, Emergencias y Desastres
- Notificar al personal de los servicios para una posible evacuación o traslado de pacientes
- Iniciar con los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes según sea el caso.

Organización para la Respuesta

- Notificar al Coordinador de emergencias de la IPS
- Activar el área de mantenimiento y servicios generales
- Activar la Brigada Hospitalaria para Emergencias
- Coordinar el ingreso de apoyo externo y facilitar el trabajo de las empresas de servicio públicos
- Designar y activar los responsables de las acciones logísticas y de apoyo administrativo, tales como, seguridad, mantenimiento, servicios generales, entre otros.

Prioridades

- Garantizar la seguridad del personal de la IPS, pacientes y visitantes
- No afectar la continuidad en la prestación de los servicios.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

18.4 Coordinación externa.

Se solicitará el apoyo institucional requerido para efectuar acciones de respuesta especialmente en caso de afectación interna que requiera intervención especializada.


Si una emergencia amerita la declaratoria de una calamidad pública de un municipio, se pueden incluir actividades específicas en salud dentro de los planes de acción para la respuesta y plan de acción para la recuperación del CMGRD.

Es importante reconocer que el hospital hace parte del SNGRD y que debe apoyar y ser apoyado por las demás entidades del Sistema.

18.5 Seguridad operacional

Se pueden presentar agresiones al personal sanitario, y estas deben tenerse en cuenta como amenaza para la integridad del personal y la institución, para mitigar al máximo este tipo de eventos, es muy importante planificar las acciones extramurales e intramurales, teniendo en cuenta el contexto local como traslado de internos de las cárceles a los hospitales para tratamientos médicos, partidos de fútbol, marchas, paros cívicos etc.


De acuerdo al Manual de Misión Médica, el tema de la seguridad para el personal sanitario no sólo se traduce en responsabilidades personales, sino también en obligaciones de índole institucional, por lo cual, se recomienda incorporarlo en los planes hospitalarios para emergencias y en aquellas instituciones en las que el análisis de riesgo correspondiente lo identifique como necesario.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


Esos ejemplos ameritan reuniones previas de coordinación con los entes responsables como INPEC, CMGRD, ligas de fútbol, Policía; esto aportará para mitigar algunas situaciones que se puedan presentar, de igual manera, se recomienda aplicar lo establecido en el Manual de Misión Médica – Ministerio de Protección Social (Resolución 4481 de 2012); a continuación, se presentan algunas recomendaciones en caso de situaciones de violencia al interior de las instalaciones hospitalarias.

DESCRIPCIÓN	ACCIONES
	<p>a. Acatar las instrucciones de los agresores, se les hará entrega de todo cuanto soliciten. Una vez superado el peligro, se informará al superior inmediato.</p> <p>b. El personal del hospital no debe tomar ningún riesgo físico para tratar de proteger bienes o valores.</p> <p>c. De ser posible debe retirarse del lugar.</p> <p>d. Busque protección, si las circunstancias lo permiten de conformidad con el PHE contemplar realizar la evacuación del servicio en el cual se está presentando el incidente (evacuación horizontal).</p> <p>e. En caso de presentarse enfrentamiento armado trate al máximo interponer entre usted y los disparos por lo menos dos paredes; y entre el cielo y usted por lo menos una plancha de concreto.</p> <p>f. Trate de permanecer unido con su grupo de trabajo.</p>

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

En caso de intimidación o robo a mano armada	<p>g. Tan pronto sea posible informe de la situación a su superior inmediato.</p> <p>h. En caso de presentarse agresiones físicas, el elemento determinante para salir airoso de tales situaciones sigue siendo la intuición de cada persona.</p> <p>i. Procure estar calmados o calmadas. Así mismo, trate de controlar la respiración y comportamiento.</p> <p>j. Observe la situación y analice las respuestas que debe dar a las preguntas que se hacen.</p> <p>k. No se exceda al hablar, ni al suministrar información que no le hayan solicitado.</p> <p>l. Asuma una actitud conciliadora, no se enfrente.</p> <p>m. Manifieste la imparcialidad frente a lo que está sucediendo.</p> <p>n. Evite gestos de inconformidad frente a los argumentos del agresor, así como actitudes arrogantes, de pánico o sumisión.</p> <p>o. Mantenga siempre visible las manos.</p> <p>p. No realice movimientos rápidos.</p> <p>q. En ningún caso huir.</p> <p>r. Revise si hay personas heridas, de ser así, tranquilícelas.</p>
---	--

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	<p>s. Observe las personas que se encuentran a su alrededor y de ver algo que genere desconfianza, aléjese de ese sitio, busque un lugar seguro y de aviso a su superior inmediato.</p> <p>t. Una vez superada la situación de riesgo, de aviso a los familiares y a las autoridades competentes y diligencie el “Formato de reporte de infracciones e incidentes” que se encuentra en el Manual de Misión Médica del MPS.</p>
--	--

18.6. Plan de evacuación y plan de continuidad.


18.7 Plan de evacuación

Los hospitales no son exentos de recibir los embates de la naturaleza y pueden sufrir daños como consecuencia de un riesgo, aun así, deben seguir funcionando y expandir al máximo su capacidad, en algunos casos los hospitales deben salir de funcionamiento ocasionado una crisis ante la falta del recurso salud en el municipio en momentos que más se necesita.

Antes de decidir evacuar un hospital se debe tener en cuenta las variables costo beneficio que esto puede implicar.

LA EVACUACIÓN DEL HOSPITAL DEBE SER LA ÚLTIMA OPCIÓN EN UNA EMERGENCIA

En caso de un **movimiento telúrico**, se debe proteger y una vez pasado el evento el comité de emergencias definirá la evacuación, lo ideal es que se cuente con un equipo técnico calificado multidisciplinario, por ejemplo, ingenieros, arquitectos, jefe de

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

mantenimiento, responsables y servicios asistenciales, entre otros, quienes evalúan la estructura y darán un concepto si es necesario o no evacuar un hospital.


En los casos de **incendio, explosión, fuga de materiales peligrosos o amenaza terrorista** la decisión de evacuar parcial o totalmente el hospital deberá tomarse con precaución y solo como última opción. Y solo en el caso que la mitigación no fue eficiente

18.8 Algunos eventos que pueden llevar a evacuar un hospital

Incendios graves.

- Eventos con sustancias peligrosas (derrames, fugas).
- Daño importante de componentes no estructurales que hacen inadecuada e insegura la prestación del servicio.
- Daños estructurales.
- Inundaciones.
- Deslizamientos.
- Avalanchas.
- Eventos terroristas en los cuales una amenaza de bomba implique la salida de pacientes y personal.
- Amenaza por contaminación biológica.
- Amenaza por contaminación química.
- Amenaza por contaminación radiológica.
- Conflicto Armado donde el hospital haya sido convertido objetivo militar.
- Explosiones.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Análisis de vulnerabilidad previo que indica un riesgo alto de colapso en caso de desastre.

18.9 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Serán los trabajadores encargados de orientar o guiar el proceso de evacuación de los demás trabajadores, de directivos y visitantes que se encuentren ocupando las instalaciones de la empresa, hacia las salidas de emergencia y sitios de reunión final, donde realizarán el respectivo conteo del personal.

Dadas las múltiples actividades que deben realizar entorno a una emergencia, es necesario que los Coordinadores de Evacuación no sean Brigadistas, además se deben nombrar por áreas, secciones o departamentos del hospital, turnos y número de ocupantes.


El perfil de los Coordinadores de Evacuación es:

- Liderazgo y comunicación asertiva.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Formación como Coordinador de Evacuación.
- Certificación y evaluación de conocimiento del Plan de Emergencia.

La ESE Hospital San Félix establece que el coordinador de la evacuación será nombrado en su momento por el Gerente. Este tras recibir la orden de evacuar por parte de gerencia o por quien se encuentre a cargo en el momento, deberá:

- Determinar sitios de reunión parcial
- Coordinar con el CRUE, Referencia y Contra Referencia

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Ordenar las ambulancias, transporte asistencial medicalizado (TAM) y transporte asistencial básico (TAB)

Funciones:


Reducción (antes de la evacuación)

- Capacitación a los empleados.
- Coordinación del plan de ayuda mutua (entidades socorro y seguridad).
- Socialización del plan de evacuación.

Manejo (durante la evacuación)

- Ubicación del punto de reunión parcial y final de cada servicio.
- Secuencia de evacuación prioritaria.
- Determinar uso o no de los ascensores.
- Comunicación constante con cada área y monitoreo de la evacuación.
- Uso de la escalera: determinar evacuación por escaleras principales o de emergencia.
- Coordinar los puntos de reunión parcial y final.
- Coordinar el ingreso y salida de las ambulancias TAB y TAM.
- Manejo de la evacuación.
- Verificar que los pacientes hayan llegado a los sitios de evacuación previstos.
- Solicitar inspección del hospital para que la Brigada de emergencia y bomberos ingrese a verificar la salida de todas las personas.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

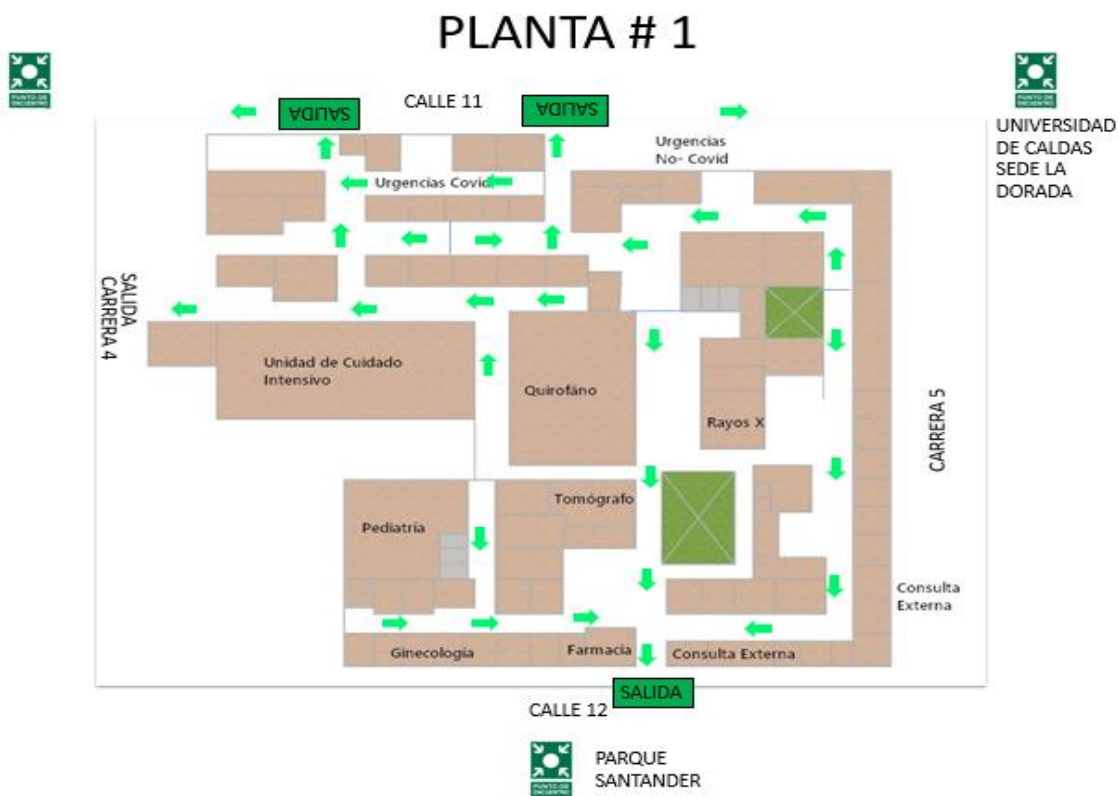
Es importante contemplar que algunos integrantes de la familia de los pacientes pueden apoyar en la evacuación.

Función	Personal
Preparar a los pacientes para la evacuación.	Enfermeras auxiliares del servicio - personal de apoyo asignado y Brigada de emergencia.
Transporte de los pacientes hasta el punto de reunión parcial y final.	Enfermeras auxiliares del servicio - personal de apoyo asignado - Brigada de emergencia apoyo de camilleros y auxiliares estudiantes.
Evaluar a los pacientes en el punto de encuentro (asignar a personal de salud para cada unidad de atención al paciente hasta que lleguen médicos adicionales al punto de encuentro).	Médico asignado del servicio Jefe del servicio
Cuidado de pacientes / enfermeras de apoyo en el punto de encuentro (identificar número de pacientes de cada servicio).	Enfermeras auxiliares de consulta externa y estudiantes
Relación de información / suministros / medicamentos entre el punto de reunión y el hospital.	Líder en el punto de reunión. Jefe del servicio
Identifique el número de mensajeros necesarios para cada punto de encuentro.	Líder en el punto de reunión. Jefe del servicio

18.10 rutas de evacuación

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

Las rutas de evacuación deben ser conocidas por todos los miembros del hospital y debidamente señalizadas. Todo el personal del hospital deberá tener conocimientos prácticos de las vías de evacuación y cuál tomar, en función del tipo de evacuación y de las instrucciones del Coordinador hospitalario de emergencia.



NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

PLANTA # 2



La Brigada de Emergencia del Hospital, deberán ayudar al proceso de evacuación dirigiendo a los pacientes y los visitantes a zonas de menor riesgo ordenadamente y con calma.

Alarma:

En caso de que la alarma sea automática o pueda ser activada por quien ve el peligro, una vez que se activa la alarma, es necesario que la brigada de emergencia vaya a cada área asignada para investigar el motivo de la alarma (y la posibilidad de una falsa alarma), e identificar el nivel de la amenaza.


Notificación interna:

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Si hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el Coordinador hospitalario de emergencia es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto o las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El Coordinador hospitalario de emergencia debe activar la Sala de Crisis de emergencia hospitalaria dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación

Notificación externa:


El personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el Coordinador de emergencias del hospital, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario

Evacuación:

Los tipos de evacuación son diferentes, varían dependiendo de la amenaza y tiempo para evacuar. Algunas amenazas requieren evacuación inmediata o rápida dependiendo del nivel de riesgo. Las amenazas de gestación lenta como huracanes e inundaciones lentas, pueden requerir sólo preparación

Actividad	Descripción
Inmediata	Evacuar inmediatamente o los pacientes y el personal pueden morir; no hay tiempo para la preparación.
Rápido	Evacuar tan rápido y seguro como sea posible; tiempo limitado para la preparación (1 o 2 horas).

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Gradual	No hay peligro inmediato; existe tiempo suficiente para aplicar los procedimientos sistemáticos de evacuación (muchas horas a varios días).
---------	---

Fuente: Pan American Health Organization. *Hospitals don't burn! Prevention, Hospital Fire Guide, Evacuation.*

2014

Actividad	Descripción
Horizontal	Implica la movilización de los pacientes y personas en peligro, lejos de la amenaza, pero manteniéndolos en el mismo piso.
Vertical	Esto implica la evacuación completa de un piso en el hospital.
Refugio en el lugar	El personal puede ser instruido a “refugiarse en su lugar”, es decir, permanecer en sus áreas de servicio y esperar más instrucciones.

Fuente: Pan American Health Organization. *Hospitals don't burn! Prevention, Hospital Fire Guide, Evacuation*

Según el nivel


Actividad	Descripción
Completa	Por la complejidad de los pacientes dentro de un hospital, en la gran mayoría de los casos no se aconseja una evacuación completa “la evacuación completa se considera como último recurso” . La evacuación sólo se debe ordenar cuando existe una inminente o potencial amenaza absoluta a la seguridad de los pacientes y/o el personal.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Parcial/Gradual	<p>Para el traslado de los pacientes, los hospitales pueden no requerir el uso de puntos de encuentro; más bien, pueden optar por enviar pacientes directamente a ambulancias en espera para referencia. En tal circunstancia, la comunicación entre CRUE y el hospital es fundamental para asegurar el flujo de pacientes y prevenir la congestión de las ambulancias esperando para transportar. Sin embargo siempre se requiere un punto de encuentro para dar respuesta a las personas que se encuentran al interior como visitantes, empleados o acompañantes.</p>
-----------------	---

Fuente: Pan American Health Organization. Hospitals don't burn! Prevention, Hospital Fire Guide, Evacuation. 2014.

Movilización:

El Coordinador hospitalario de emergencia determina, basándose en la información de las personas que detectaron y/o reportaron la situación de emergencia y en los informes de la brigada, qué tipo de evacuación se requiere. El tipo de movimiento depende del tipo de peligro; por ejemplo, la amenaza de incendio en un piso superior, puede darse la orden de moverse a los pisos inferiores y si es un tsunami, la orden será moverse hacia arriba.

Recursos de personal necesario:

No existe una relación estándar de número de personal médico versus el número de pacientes. Estas proporciones dependen del nivel de cuidado requerido para cada paciente

Pacientes con necesidades especiales:

Es importante identificar las necesidades especiales de los pacientes, algunos de los cuales pueden requerir atención adicional:


- Necesidades de los pacientes con discapacidad: los pacientes con discapacidad, pueden requerir procesos de evacuación adaptados.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- Necesidades de atención médica y equipo: los pacientes pueden requerir de soporte vital (por ejemplo, ventiladores) que debe obligatoriamente acompañarlos cuando se movilizan. Los equipos que requieren baterías deben ser revisado periódicamente y realizar paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.
- Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente

18.11 priorización de pacientes en diferentes escenarios de evacuación:

No existe un único modelo de priorización que funcione igual para todos los hospitales y todas las circunstancias. Se enumeran algunas de las prioridades de evacuación en potenciales escenarios. Los líderes de hospital, incluyendo el gerente, y el comité hospitalario para emergencias deben utilizar los escenarios de planeación para discutir el establecimiento de prioridades como parte de sus esfuerzos de planificación.


En una evacuación inmediata, la cual constituye un momento delicado e involucra amenazas inminentes y generales para la seguridad de la vida, la prioridad debe ser evacuar tantos pacientes como sea posible.

A continuación, se presenta una tabla de prioridades para la evacuación inmediata de los pacientes.

Proceso de evacuación

TRIAGE CLASIFICACIÓN DE PACIENTES PARA EVACUACION DE EMERGENCIAS	
PRIMER GRUPO	*Deambulan por sus propios medios. *Consientes *No necesitan ventilación mecánica o no requieren presencia de oxígeno

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DEEMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	*No necesita soporte mecánico
SEGUNDO GRUPO	*Deambula por sus propios medios con ayuda de otra persona. *Consciente. *Necesita oxigenoterapia bajo cánula nasal o mascarilla. *No necesita soporte de medicamentos en especial vasoactivos.
TERCER GRUPO	*Pacientes que necesitan asistencia en camilla o silla de ruedas. *Conscientes *Necesitan de oxigenoterapia a altos flujos *Pacientes en sala de recuperación.
CUARTO GRUPO	**Pacientes que no deambulan o están encamados. *No conscientes con daño neurológico Severo. *Falla respiratoria severa, con ventilación mecánica que requiera concentraciones muy elevadas de oxígeno. *Pacientes bajo sedación o anestesia en procedimientos quirúrgicos.

	Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada
	Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los niños con acompañante
	Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompañante y pacientes que requieren asistencia de transporte
	Pacientes en cuidados intensivos
	Pacientes en la sala de cirugía (es importante tener en cuenta que los procedimientos quirúrgicos que se han iniciado deben ser completados antes de que se mueva el paciente, en caso de peligro inminente, realice evacuación horizontal a un área segura para completar la cirugía.

Fuente: Referencia competitiva con el Hospital Departamental Universitario Santa Sofía.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Pacientes en peligro inminente: la priorización debe ser un proceso ordenado y rápido en el que los pacientes se movilicen secuencialmente.

Los pacientes de la UCI deben ser evacuados a medida que los recursos de transporte estén disponibles, aunque los pacientes de la UCI pueden ser los últimos en salir del hospital, deben ser los primeros en abandonar el punto de reunión ya que son la prioridad más alta para la transferencia a otros hospitales, este modelo asegura que los pacientes de cuidados críticos tengan acceso a gases médicos, succión y monitoreo durante el mayor tiempo.

En una evacuación rápida, el plan de transporte por defecto debe basarse en un proceso ordenado y rápido en el que los pacientes se mueven secuencialmente.


En la evacuación vertical, es recomendable evacuar desde la parte superior del edificio a la parte inferior si hay ascensores disponibles o desde la parte inferior del edificio a la parte superior si sólo las escaleras están disponibles.

En incendios y terremotos, los ascensores no deben usarse.

Equipo de transporte para evacuación:

En caso de evacuación, es esencial disponer de equipo de transporte para los pacientes. Este equipo puede incluir lo siguiente:

- Mantas
- Sillas de ruedas
- Camas
- Camillas de lona
- Camillas *Sked*
- Láminas de plástico

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Deberá disponerse de una cantidad suficiente de equipo para evacuar cada piso de la instalación.

El equipo debe almacenarse en áreas de fácil acceso en todo momento; no debe ser almacenado en armarios.

Todo el equipo de transporte debe ser parte del programa regular de capacitación para su uso y mantenimiento preventivo.

18.12 seguimiento

El plan de evacuación debe contener en las listas de chequeo al personal que hará el seguimiento de pacientes, quien es el responsable de monitorear la ubicación de pacientes durante la evacuación e informar continuamente a la sala de situación. Estos integrantes del personal (y sus roles) incluyen lo siguiente:

- Persona que realiza conteo en el sitio de reunión.
- Brigada de emergencia que verifique que no haya personas en los pisos evacuados.

Actividades de seguimiento


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Historias clínicas / Fórmulas médicas	Las historias clínicas que se encuentren en papel, fórmulas médicas y medicamentos administrados al paciente deben llevarse con el mismo. Debe establecerse en la lista de chequeo un control que permita asegurar que los registros salgan con los pacientes como parte de la evacuación.
Situación / ubicación del paciente	Las ubicaciones actuales de los pacientes y sus destinos deben ser determinados previamente por las áreas y el Coordinador Hospitalario de Emergencia, al interior del centro hospitalario en

NIT. 810.000.913-8


Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	articulación con el CRUE si requiere remisión a otros hospitales.
Contactos de emergencia / Notificación familiar	<p>En una evacuación, los funcionarios de cada servicio deben:</p> <p>Tener un contacto de emergencia para todos los pacientes. Notificar a los miembros de la familia el sitio de remisión del paciente. Responder las llamadas y preguntas de los miembros de la familia sobre el bienestar y la ubicación del paciente.</p>
Puntos de encuentro y sitios transitorios	En el Plan se debe haber identificado varios lugares que rodean el edificio que podrían ser utilizados como puntos de encuentro parcial, sitios reunión final y sala de situación.
Puntos de reunión parcial:	<p>Lugar donde los pacientes que están siendo atendidos esperan el alta.</p> <p>Lugar donde las ambulancias recogen los pacientes remitidos.</p> <p>Es clave la proximidad y amplitud de los puntos de reunión parcial y total ya que allí pueden estabilizarse pacientes durante una evacuación, también puede ser refugio luego de amenaza por un artefacto explosivo, materiales peligrosos u otro tipo de amenaza potencialmente expansiva.</p> <p>Es importante considerar la dirección del viento predominante, ya que nos servirá para determinar la dispersión de humo y/o gases en un incendio o material peligroso.</p> <p>Se debe tener en cuenta la información a servicios de apoyo clínico que soporten el hospital como farmacia y banco de sangre para apoyar la atención de pacientes.</p>

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Puntos de reunión final	<p>Un lugar o conjunto de lugares donde se reúnen unidades de atención al paciente (fuera de los principales edificios hospital) para recibir atención básica y esperar el traslado o reingreso al hospital.</p> <p>Deberán preverse áreas donde sólo los recursos esenciales de atención están disponibles.</p> <p>Identificación del sitio: se deben identificar varios sitios cercanos, y su disposición a ayudar en caso de una emergencia. Si ocurre una emergencia, estos sitios deben ser contactados inmediatamente.</p>
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Referencia y contra referencia de pacientes	<p>El proceso de referencia se maneja en coordinación con los CRUE y el apoyo de las centrales de referencia de las diferentes Entidades Responsables del Pago de Servicios (EPS, ARL, Entidades _Territoriales, etc.).</p>


Fuente: adaptación de Pan American Health Organization. Hospitals Don't burn! Hospital Fire Prevention and Evacuations Guide. Washington D.C.: Pan American Health Organization; 2014

18.3 Plan de Continuidad del Hospital.


El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones del hospital durante y después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento, situación que en el pasado han experimentado algunos hospitales, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Actividad	Descripción
-----------	-------------

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Lista de chequeo plan de continuidad del Hospital	<p>Maletín de continuidad del hospital</p> <p>Organice un maletín de continuidad del hospital con la participación activa de todas las dependencias, en el cual deberá incluir soportes acordes a cada dependencia:</p> <p>Documentos en físico y en magnético</p> <p>Área de Administración</p> <p>Presupuesto del Hospital</p> <p>Plan de Evacuación</p> <p>Plan de Continuidad</p> <p>Planos del hospital (Arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos etc.)</p> <p>Consolidado de contratos</p> <p>RUT del Hospital</p> <p>Copia Acta de posesión del director del Hospital</p> <p>Copia de la Cedula del director</p> <p>Copia de contratos vigentes</p> <p>Chequera inactiva</p> <p>Cuadro de cuentas</p> <p>Cuadro de firmas</p> <p>Comprobantes de egreso en físico</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Perfiles de cargos a contratar</p> <p>Funciones de los cargos</p> <p>Escala salarial</p> <p>Última nómina</p> <p>Organigrama de la administración</p> <p>Listado de empleados y contratistas</p>
--	--

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	<p>Sistemas de información</p> <p>Claves de acceso Base de Datos Sisben</p> <p>Claves de acceso Base de datos EPS</p> <p>Equipos</p> <p>Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.</p> <p>Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.</p> <p>Cámara fotográfica.</p> <p>Radios VHF / Handys.</p> <p>Cada servicio deberá realizar su listado de equipos mínimos con los cuales se pueden evacuar y seguir funcionando fuera de las instalaciones, habrá servicios que esto no es posible.</p>
Estructura Organización al para la Continuidad (Roles, responsabilidades y procedimientos)	<p>Se debe establecer periodos para adelantar los procesos de backup de la información, estos podrán ser mensuales, quincenales o semanales. Deberán hacerse varias copias de la información y se recomienda que alguna de estas copias se almacene por fuera de la institución hospitalaria.</p> <p>Determine en cada área una persona como líder/responsable del proceso de continuidad de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).</p> <p>Los planes de continuidad, se pueden probar por medio de ejercicios como simulacros o simulaciones, en los cuales la institución opere un día fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.</p>
Reanudación de la actividad hospitalaria	<p>En nuestro contexto, se ha abordado de manera parcial el proceso de reanudación de las actividades hospitalaria. Este proceso puede contemplar dos momentos:</p> <p>El reingreso del personal sanitario.</p>

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

	<p>El reingreso de los pacientes.</p> <p>Debe practicarse la movilización a lugares seguros al interior del edificio, así como el reingreso de pacientes y personal una vez evacuado, y la reanudación de la actividad hospitalaria “normal”.</p> <p>La sola percepción de inseguridad y peligro existente dentro del hospital, hace que ocuparlo resulte por tanto aún más complicado que la misma salida. Será importante conocer tanto las condiciones de salir, como la forma de volver a ocupar las instalaciones de manera segura, pronta y ordenada.</p> <p>En este aspecto cumple un importante papel el Comité Hospitalario de Emergencias quien debe coordinar las actividades de reingreso y acordar con las demás entidades involucradas en el manejo de la emergencia las justificaciones que les permitan ocuparlo nuevamente</p>
--	---

Para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud, se debe establecer con anterioridad un plan de acción que contemple una lista de verificación, como el siguiente ejemplo:

Descripción	SI	NO
Condición de riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		
¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gas		
Teléfonos		
Personal y equipamiento		
¿Está disponible?		
¿Existen los equipos y están funcionando?		
Nota: Si luego de esto no se ve la viabilidad, se podrá optar por funcionamiento como hospital de campaña, en un lugar que brinde garantías mínimas. Esta tabla es un ejemplo y se pueden agregar más ítems		

Fuente Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres


19. Recuperación-Rehabilitación.

20.1 Recuperación.

A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizadado por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Las actividades de recuperación requieren una coordinación oportuna, eficiente y eficaz. No obstante, la recuperación es un proceso amplio y puede continuar durante un largo período, según la magnitud del incidente.

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

A continuación, se presenta un ejemplo de acciones de recuperación inmediatas en caso de una inundación:

Medidas de mitigación ante contaminación por inundaciones en edificaciones de salud.

La limpieza exhaustiva del establecimiento de salud es imprescindible luego de una inundación, ya que permite erradicar cualquier foco de infección y crear un ambiente de mayor seguridad y confiabilidad para los pacientes, personal del establecimiento y visitantes; cada aspecto hospitalario debe ser objeto de un procedimiento.

Medidas de mitigación para establecimientos de salud en zonas susceptibles a inundaciones de limpieza y desinfección para recuperar la operatividad del establecimiento de salud.

20.2 Rehabilitación.


El sector salud y específicamente los hospitales, deben tener en cuenta la naturaleza y el comportamiento de los desastres, con objeto de identificar apropiadamente las necesidades de rehabilitación temprana. Sin embargo, es importante subrayar que no hay una frontera claramente definida entre la fase de emergencia y la fase de rehabilitación, esto es particularmente cierto en los desastres agudos.

Las necesidades de Rehabilitación se planificarán durante la fase de Emergencia con base a una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

20. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Los desastres tienen efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo al tipo de evento, al lugar del impacto y sus características socioeconómicas, a la exposición de

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

los hospitales y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros factores. Solo mediante el conocimiento preciso de los daños y efectos se puede determinar dónde se necesita ayuda. La evaluación de daños y análisis de necesidades permite identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo y las necesidades

El hospital será el primero en recolectar información (dentro de las primeras 8 horas de presentarse la emergencia), sobre las condiciones de salud al interior del hospital quien posteriormente deberá transmitir la información obtenida a la Secretaría Salud Municipal y al CRUE quienes realizarán el análisis de salud en el área afectada por el desastre, es absolutamente importante tener idea clara de los daños y las pérdidas para proyectar las necesidades que incluyan el corto plazo orientado a la rehabilitación funcional de los servicios esenciales.

Ver anexo 7 EDAN

21. Anexos.

ANEXO 1 talento humano [ANEXOS\ANEXO 1 Talento Humano 2020.xlsx](#)

ANEXO 2 medicamentos e insumos [ANEXOS\ANEXO 2 medicamentos e insumos](#)

ANEXO 3 inventarios de quipos biomédicos [ANEXOS\ANEXO 3 INVENTARIO EQUIPO BIOMEDICO ESE.xlsx](#)

ANEXO 4 trazabilidad en área de unidad transfusional [ANEXOS\ANEXO 4 TRAZABILIDAD EN EL AREA DE UNIDAD TRANSFUSIONAL.docx](#)

ANEXO 5 formatos manuales [ANEXOS\ANEXO 5 formatos manuales.pdf](#)

ANEXO 6 tarjetas de función [ANEXOS\ANEXO 6 Tarjetas de funcion.docx](#)


ANEXO 7 formatos EDAN

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES EN SALUD PARA SITUACIONES DE DESASTRE

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) es un proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud y, tomando en cuenta la capacidad de respuesta del sector, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.

Este procedimiento tiene la finalidad de ayudar a la toma de decisiones para salvar vidas, limitar el daño a la salud y reducir las pérdidas socio-económicas. La autoridad de salud tiene la responsabilidad de evaluar, informar y coordinar las intervenciones para recuperar y proteger la salud de la población afectada.



**PLAN HOSPITALARIO
DE EMERGENCIA
(P.H.E)**

**CÓDIGO: TH-S02-
PL01**

VERSIÓN: 01

FECHA: 2023-07-10

Evaluación rápida de la situación de salud - A. Información general

(Informar a la mayor brevedad posible)

Informe No.		Fecha de elaboración:	D	M	A	Hora:	
--------------------	--	------------------------------	----------	----------	----------	--------------	--

Elaborado por:

Tipo de evento:		Fecha del evento:	D	M	A	Días después del evento	
------------------------	--	--------------------------	----------	----------	----------	--------------------------------	--

Lugar del evento:		País:	
--------------------------	--	--------------	--

(Ubicación geográfica según división político-administrativa)

Población albergada/evacuada:	Si	No	N° albergues	Población aprox.
--------------------------------------	-----------	-----------	---------------------	-------------------------

Descripción general de los daños:


Lugar(es) de afectación (1) (Especifique barrio/cantón/comunas/municipio - departamento/región)	Población total (2)	Servicios básicos afectados (3)														Observaciones (5)
		Suministro de agua		Recolección de basura		Alcantarillado/excretas/desagüe		Energía eléctrica		Comunicaciones		Transporte		Accesos disponibles (vías-fluvial-aéreo) (4)		
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Especifique		
1																
2																
3																
4																

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888


La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

1. Escriba el lugar del evento indicando el nivel (Ej. municipio, provincia, región o departamento y el país al que pertenece) de acuerdo a la división político administrativa y especifique cada una de las zonas afectadas por el evento (subniveles) en cada una de las filas del cuadro.
2. Escriba el número de población de cada uno de los lugares de afectación.
3. Identifique la afectación de los servicios básicos, marcando con una X si el servicio descrito en cada una de las zonas ha sido afectado o no.
4. Identifique si hay acceso disponible al lugar de afectación y especifique cuáles (terrestre o vías de acceso, fluvial, aéreo).
5. En observaciones, amplíe los datos que considere necesarios para la toma de decisiones de acuerdo a cada lugar de afectación.
6. Si termina las líneas utilice un nuevo formato y continúe el registro de datos.


Evaluación rápida de la situación de salud - B. Efectos en la salud									
1.	Lugar(es) de afectación (1) (Especifique barrio/comunas/municipio/departamento/región).	Heridos (2)		Victimas (3)		Capacidad morgue suficiente		Otros inconvenientes de identificación o de manejo de cadáveres (4)	Observaciones (5)
		Tratamiento local	Necesidad de traslado	Muertos	Desaparecidos	SI	NO		
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

9.									
10.									
11.									
12.									


1. Los datos corresponden a la distribución de la zona afecta, de acuerdo a la división político-administrativa.
2. Escriba el número de heridos, considerando la capacidad local para su tratamiento o la necesidad de traslado a otro nivel o lugar.
3. Escriba el número de víctimas, especificando el número de muertos y desaparecidos en cada lugar de afectación.
4. Escriba los inconvenientes para la identificación de cadáveres (bolsas, disposición final, personal).
5. En observaciones, amplíe los datos que considere necesarios para la toma de decisiones por lugar de afectación.

Evaluación Rápida De Daños En Las Instalaciones De Salud						
Evento:	Fecha de evaluación:	DIA:	MES:	AÑO:		
Institución:			Nombre del evaluador:			
N° de camas disponibles (pos evento):		N° de camas totales (pre evento)		Total servicios disponibles:		
Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
Medicina general						
Cirugía general						
Gineco-obstetricia						
Pediatría						

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)				CÓDIGO: TH-S02-PL01	
					VERSIÓN: 01	
					FECHA: 2023-07-10	

Sala de cirugía						
Consulta ambulatoria						
Urgencias						
Farmacia						
Rayos X						
Laboratorio						
Unidad de cuidado intensivo						
Servicios de apoyo						
Lavandería						
Central de esterilización						
Cocina						
Transportes - ambulancia						
Morgues						
Servicios básicos						
Electricidad		NA	NA			
Suministro de agua		NA	NA			
Comunicación						
Teléfonos		NA	NA			
Radio – teléfonos						
Convenciones: Llene las casillas de acuerdo a los códigos que corresponden. Cualquier aclaración adicional del servicio, escríbala en la casilla de observaciones.						
Código	Estado del servicio	Personal	Suministros	Equipos	Infraestructura	
0	Sin servicio	Sin personal	No hay suministros	No Funciona	No Funciona	
1	Solo servicios de urgencias	Solo personal de urgencias	Solo suministros de urgencias	Daño moderado- función limitada	Daño moderado- función limitada	

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

2	Servicio limitado	Personal limitado	Suministros limitado	Daño menor funcional	Daño menor
3	Servicio normal	Personal normal	Suministros normal	Sin daño	Funcional
X	No disponible	No disponible	No funcionan normalmente	No funcionan normalmente	Sin daño

ANEXO 8

CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES – TRIAGE

ORIGEN Y DEFINICIÓN DEL TRIAGE

El triage es un término de origen francés (del verbo trier, cribar u ordenar) y originariamente un término militar que significa seleccionar, escoger o priorizar; se ha implementado en conflictos militares que datan de las guerras de Napoleón, en relación con la atención del gran número de heridos en combate.

Desde ese entonces a nuestros días, el concepto de triage se ha ido adaptando a nuevas condiciones de atención médica de emergencias y desastres, y actualmente se aplica tanto a los desastres naturales como a aquellos originados por el hombre.

Se entiende por triage el "Proceso de categorización de lesionados basado en la urgencia de sus lesiones y la posibilidad de supervivencia", diferente al criterio de atención en condiciones normales, en las que el lesionado más grave tiene prioridad sin tener en cuenta el pronóstico inmediato a largo plazo.


Triage (evaluación inicial de pacientes de emergencia para establecer prioridades), es sin lugar a dudas la misión más importante de cualquier respuesta médica, sea un desastre de alcance limitado o uno de mayor escala. El concepto del triage en un área de desastre está basado en la suposición de un posible desequilibrio entre

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

las necesidades médicas producidas por muertes masivas y los recursos médicos disponibles.

TRIAGE CIVIL CONVENCIONAL

Usado en incidentes clásicos que involucran víctimas masivas de alcance geográfico y demográfico limitados. El triage funciona como un proceso analítico de clasificación que tiene como objetivo hacer el mayor bien para el paciente individual. El enfoque está en la eficiencia: recursos adecuados para cada paciente que están presuntamente disponibles, con la condición de que estos recursos sean debidamente utilizados.

Por el contrario, cuando el alcance del incidente es extenso, tanto en su escala geográfica como en el número de heridos, como puede ocurrir en un desastre natural en los países en vías de desarrollo o en un ataque terrorista en un área urbana densamente poblada, el objetivo del triage es hacer el mayor bien para la mayor cantidad de personas. Esta versión del triage, conocida a menudo como médico de campo, se caracteriza no solo por la urgencia del estatus de la víctima y la gravedad de las heridas, sino también por la disponibilidad de recursos para la atención médica, los mismos que influyen directamente en la probabilidad de supervivencia. El triage médico de campo, descrito abajo está reconocido como un concepto, pero no se exige frecuentemente a las unidades de respuesta civil.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

PRIORIDADES EN UN TRIAGE CIVIL CONVENCIONAL

- * Identificar y evaluar la gravedad y urgencia de las lesiones de las víctimas.
- * Iniciar intervenciones críticas inmediatamente para estabilizar a las víctimas en el sitio del desastre (control de las vías aéreas, respiración, circulación y liberación si es necesario).
- * Transporte a la víctima a los centros de atención adecuados para una evaluación adicional y atención definitiva de las lesiones que requieran cuidado especializado (centros de quemados, trauma, pediatría, etc.)


La mayoría de los planes médicos en un desastre civil están basados en una doble suposición:

1. Que el desastre no va a ocurrir en un ambiente austero y
2. Que los recursos, incluyendo al personal entrenado y los equipos, siempre serán suficientes para cubrir la demanda.

TRIAJE MÉDICO DE CAMPO

Dos factores llevarán a los rescatistas primarios a implementar un triage médico de campo:

- * En la mayoría de los desastres a gran escala que ocurren alrededor del mundo, los rescatistas primarios son generalmente ciudadanos forzados por las circunstancias a empezar un rescate a gran escala con recursos limitados y sin entrenamiento.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * En desastres con inicio repentino, sean estos desastres naturales como terremotos o provocados por el hombre, como ataques terroristas, la falta de una advertencia y la posibilidad del incidente de provocar lesiones y fatalidades inmediatas pueden, en el mejor de los casos, provocar una respuesta médica reactiva, no solo por parte de los rescatistas primarios, sino también por los primeros rescatistas profesionales en llegar a la escena del desastre. Esta respuesta, en su fase inicial, puede ser insuficiente para brindar la debida atención médica a todas las víctimas. Los desastres con un comienzo gradual, como huracanes y ciertas inundaciones, obtienen una respuesta médica más organizada y planificada con un sistema de triage mejor apoyado.

PRIORIDADES DEL TRIAGE MEDICO DE CAMPO

- * Priorizar y clasificar las victimas para permitir el rescate, tratamiento y evacuación de una manera ordenada.
- * Optimizar el uso del personal médico, de enfermería y emergencias disponibles en la zona de desastre.
- * Optimizar el uso de soporte logístico y equipos disponibles.

Los factores que empeoran el desequilibrio entre las necesidades médicas y los recursos que se requieren para cumplir estas necesidades son:


- * Falta de número y tipo apropiado de personal médico, de enfermería y de emergencia.
- * Falta de acceso del personal de rescate y emergencia al área del desastre.
- * Falta de acceso del personal de rescate y emergencia a las victimas debido a problemas de liberación, exposición de materiales peligrosos, etc.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * Escasez de equipos y suministros médicos.
- * Disponibilidad limitada de recursos de evacuación como helicópteros y ambulancias.
- * Instalaciones médicas funcional y físicamente inadecuadas.

El triage medico de campo debe desarrollarse en tres niveles:

1. Triage en el campo.
2. Triage médico.
3. Evacuación.

TRIAGE EN EL CAMPO (NIVEL 1)

- * Clasificación rápida de las víctimas con lesiones potencialmente graves que necesitan atención médica inmediata “donde se encuentran” o en la zona designada para practicar el triage.
- * El personal es típicamente rescatistas primarios de la población local o personal local de emergencias médicas.
- * Los pacientes están clasificados como “agudos” o “no agudos”.
- * Una simple codificación por color se puede realizar si los recursos lo permiten: agudo=rojo, no agudo= verde.


TRIAGE MEDICO (NIVEL 2)

- * Clasificación rápida de las víctimas en la zona de desastre hecha por el personal médico de mayor experiencia disponible, para identificar el nivel de atención médica requerida.
- * “El mayor bien para el mayor número de personas”
- * Conocimiento de las consecuencias medicas de las lesiones (ej. Quemaduras, lesiones por ráfaga o aplastamiento, exposición a armas químicas, biológicas o nucleares) es crítico.
- * La codificación de los colores puede ser utilizada:

Rojo

URGENTE

Victimas que requieren intervenciones inmediatas de salvataje (vías aéreas, respiración, circulación).

	PLAN HOSPITALARIO DEEMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


Amarillo	DIFERIDO EXPECTANTE	Victimas que no requieren intervenciones inmediatas de salvataje y que pueden esperar por un tratamiento. Victimas que no se espera que vayan a sobrevivir debido a la gravedad de sus heridas, sumada a las condiciones del desastre y la falta de recursos.
Verde	MENOR	Individuos que requieren cuidado médico mínimo o no lo requieren
Negro	MUERTOS	

Los lugares para la colección de víctimas de nivel de triage 1 y 2 deben estar ubicados lo suficientemente cerca de la zona de desastre para poder ofrecer una atención médica rápida, pero lo suficientemente lejos para mantener la seguridad. Las características principales de estos lugares son:

- * La proximidad a la zona de desastre.
- * Seguridad contra riesgos y posición fuera de la corriente de viento (upwind) de ambientes contaminados.
- * Protección contra condiciones climáticas.
- * Tener buena visibilidad de la zona de desastre donde se encuentran las víctimas.
- * Rutas de evacuación convenientes tanto por tierra como por aire.

EVACUACIÓN NIVEL 3

- * El triage médico en el nivel 3 asigna por prioridad las víctimas del desastre para la referencia a diferentes instalaciones médicas.
- * El objetivo es la evacuación apropiada (aérea o terrestre) de las víctimas de acuerdo a la gravedad de las de las heridas y a los recursos disponibles.
- * El mismo personal médico del nivel 2 de triage.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

El triage es un proceso dinámico. Las víctimas deben ser evaluadas por un oficial de triage cada cierto tiempo. En algunos casos, intervenciones críticas en el campo pueden disminuir la urgencia del cuidado médico definitivo y el traslado a un sitio secundario. En otros casos, la llegada de personal médico adicional puede permitir que los pacientes clasificados como de tratamiento diferido (Amarillo) sean reasignados a categoría urgente (rojo) para su atención inmediata.

En algunos desastres de gran escala, el número de víctimas puede provocar que se tome la decisión de ubicar a muchos pacientes en la categoría de tratamiento diferido (Amarillo) y también puede descartar la posibilidad de evacuación (Nivel 3).


La clasificación de heridos en masa debe tener en cuenta:

- * El tipo de desastre y sus efectos sobre la salud.
- * El número de heridos.
- * La disponibilidad, acceso y categoría de los recursos hospitalarios en torno a la zona de desastre.
- * Las posibilidades de evacuación, transporte y remisión de los lesionados.
- * El grado de control local sobre la emergencia.
- * El tipo, gravedad y localización de las lesiones.
- * La recuperación inmediata y el pronóstico.

La mayor demanda de atención en salud se presenta en las primeras horas de la fase de emergencia, luego del impacto, pudiendo presentar incrementos elevadísimos en las primeras horas, para luego decrecer con igual intensidad en horas o días siguientes, aún en los desastres mayores.

Es durante estos primeros momentos en los que se debe asumir una filosofía y unos protocolos precisos para la atención en salud de un gran número de lesionados.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el triage de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- * La asignación de prioridades según la posibilidad de sobrevivencia.
- * La identificación.
- * La estabilización.
- * La asignación de su destino inmediato y final.

Todas estas acciones deben estar enmarcadas dentro de esquemas estandarizados de atención de emergencias.


El procedimiento de triage debe ser aprendido y practicado tanto por el personal de socorro, como por el personal de salud que en determinado momento llegue a desempeñar tal función; para esto debe procurarse el siguiente perfil:

- * Tener entrenamiento y experiencia en atención de pacientes urgentes.
- * Capacidad de liderazgo para asumir su función en momentos críticos.
- * Destreza en la valoración rápida de los lesionados.
- * Conocimiento del sistema de atención de emergencias de la zona y de la institución en donde se realiza el triage.
- * Claridad y recursividad en la toma de decisiones.
- * Buenas condiciones físicas.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE TRIAGE

La Medicina Militar, de concepción casi exclusivamente quirúrgica distingue la siguiente clasificación de los lesionados que llegan del frente de combate:

- * Afectados por el uso de armas de exterminio.
- * Heridos graves que llegan en camilla y en transporte sanitario.
- * Heridos leves, ambulatorios, que llegan en transportes ordinarios o por sus propios medios.
- * Enfermos de cualquier tipo.


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Esta clasificación determina a su vez la priorización en la evacuación de los lesionados al siguiente nivel de atención:

- * **Tratamiento inmediato:** Heridos a quienes se espera que la asistencia médica disponible pueda salvarles la vida o el funcionamiento de algún órgano.
- * **Tratamiento tardío:** Heridos que después de recibir atención médica de urgencia están expuestos a un mayor riesgo por el retraso limitado del tratamiento posterior.
- * **Tratamiento mínimo:** Heridos que no necesitan hospitalización y pueden ser dados de alta después de recibir los primeros auxilios.
- * **Tratamiento expectante:** Personas con lesiones tan graves y críticas a quienes solo un tratamiento complejo y prolongado les ofrecería alguna esperanza de vida.

El Comité Internacional de la Cruz Roja establece en su manual de “Cirugía para víctimas de guerra” el siguiente criterio de clasificación:

- * **Grupo A:** Aquellos cuyas lesiones son tan leves que pueden ser manejados bajo el concepto de autoayuda. Estos deben ser rápidamente separados de otros grupos para no interferir con el manejo de heridos de mayor severidad.
- * **Grupo B:** Aquellos cuyas lesiones requieren evaluación y cuidado médico, pero cuya vida no corre peligro y pueden ser manejados con tratamientos simples y compresas en una estación médica en el terreno o en el departamento de emergencias de un hospital ubicado fuera de la zona de conflicto y que no esté saturado.
- * **Grupo C:** Aquellos cuyas heridas demandan atención quirúrgica. Estos a su vez se clasifican en tres prioridades:
 - ✓ *Prioridad 1.* Casos que requieren reanimación y cirugía urgente, en especial aquellos afectados por asfixia y hemorragia.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- ✓ *Prioridad 2.* Casos que requieren cirugía diferible, probablemente asociados a reanimación con lesiones de órganos blancos o vasculares.
- ✓ *Prioridad 3.* Casos que requieren cirugía no urgente.
- ✳ **Grupo D:** Aquellos con lesiones severas cuya muerte es inevitable o esté fallecido.

En nuestro medio, con base en las amenazas latentes y de acuerdo con la experiencia práctica de las últimas décadas, se ha adoptado la siguiente clasificación de los lesionados, al igual que la asignación de un código de colores que identifica no solo la gravedad de su lesión (categoría), sino también el orden en que debe ser atendido evacuado (prioridad):


ETIQUETAJE (TAGGING)

Uno de los ingredientes más importantes dentro del proceso de triage es la identificación de los lesionados mediante el uso de etiquetas o tarjetas ("tags"), las cuales se colocan a los lesionados durante la etapa de diagnóstico, en las que se consigna sucesivamente toda la información sobre la categoría o prioridad del lesionado, diagnóstico inicial y consecutivo, medicamentos aplicados, hora de aplicación, etc.

El principio de etiquetar y luego dar tratamiento debe ser aplicado en relación con el concepto del triage.

Las tarjetas deben tener impreso el color o el letrero que indique el orden de agravamiento (categoría) de los lesionados.

Sin embargo, es preciso hacer claridad sobre la diferencia que hay entre el orden de agravamiento y el orden de prioridad, ya que en el primero iría de verde a amarillo, rojo, negro y blanco, y en el segundo va de rojo a amarillo, negro, verde y blanco, que es finalmente el orden de atención.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

La tarjeta debe llevar el orden de agravamiento, de manera que permita seguir la secuencia lógica que puede presentar un lesionado en su recorrido para la atención hospitalaria definitiva desde la zona de impacto.

El uso de cualquier tipo de tarjetas debe iniciarse desde la zona de impacto y llenarse la información en forma sucesiva a medida que el lesionado avanza hacia los siguientes niveles de triage, los cuales se describen más adelante.


Ya en el hospital en el cual se le brinde la atención definitiva, la tarjeta es complementada por la historia clínica habitual.

Las tarjetas se deben recolectar al finalizar la fase de emergencia, con el fin de constatar el registro colectivo de lesionados que debe llevar cada unidad de salud.

Una serie de actividades deben ser llevadas a cabo en el hospital a la llegada de los lesionados; un procedimiento aplicable en estos casos es el **TRIAGE EN EMBUDO**, el cual permite una recepción, valoración y clasificación de los lesionados, para su ubicación en las áreas de expansión hospitalaria, evitando así una mayor congestión de las zonas internas ya ocupadas.

Es importante para lograr este objetivo, ubicar adecuadamente la zona de triage en la parte externa de la unidad hospitalaria, de forma que cuando los lesionados ingresen a la planta física, lo hagan ya con una destinación específica.

La zona de triage hospitalario, debe ubicarse en la vía de acceso al área de urgencias, lugar donde debe realizarse el procedimiento de triage terciario por el médico clasificador responsable, quien no administra tratamiento alguno; su misión es solo la del triage, con el apoyo de una enfermera calificada, quien le colaborará con la clasificación y dos o tres auxiliares quienes harán el tarjeteo (tagging) respectivo; además debe haber un responsable del registro colectivo de los lesionados.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Luego de este primer paso, los lesionados pasan a cada una de las **ÁREAS DE EXPANSIÓN**, previamente establecidas en el plan de emergencia hospitalario y debidamente señalizadas con **FRANJAS DE COLORES** que las ubiquen claramente, con el fin de recibir el tratamiento definitivo de acuerdo con sus lesiones y el nivel de complejidad de la entidad de salud que los recibe.

Labor que es ejecutada por los equipos de atención y reclasificación identificados por los colores de triage y asignados a cada área; estos equipos pueden hacer una clasificación dentro de cada grupo de lesionados, con el objeto dar una nueva prioridad en la atención definitiva, sin que esto implique cambiar su color.

De igual forma, dependiendo de la complejidad de la entidad de salud que asume este triage terciario, se puede realizar una REMISION INTERHOSPITALARIA de lesionados, con el fin de ubicar los lesionados en los hospitales más adecuados para brindar tratamiento a sus lesiones.

➤ **TRIAGE PEDIÁTRICO**


Según los reportes de la experiencia israelí (Mor, Waisman), los principios de triage en niños son los mismos que en los adultos, sin embargo, la prioridad de los niños con respecto a los adultos es controversial.

El criterio aplicado comúnmente en el triage primario, basado en la posibilidad del paciente de movilizarse, puede no aplicarse en los niños, muchos de los cuales no pueden caminar, hay cambios en los parámetros fisiológicos en relación con la edad, entre otros aspectos.

El modelo propuesto establece cuatro categorías para la clasificación de los niños,

❖ **Así:**

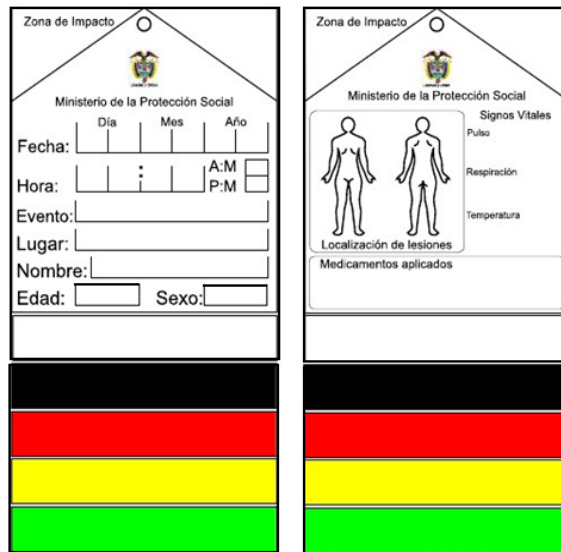
- ❖ Cuidados inmediatos.
- ❖ Cuidados urgentes.
- ❖ Cuidados menores.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * Cuidados mínimos - no recuperables.

Esta categorización es similar a la propuesta en Colombia para el manejo general de multitud de lesionados, por lo que podría manejarse el mismo criterio para ambos casos.


Se agregaría sólo el color blanco para los fallecidos, puesto que el rojo se seguiría aplicando a los de cuidados inmediatos, el amarillo a los de cuidados urgentes, verde a los de cuidados menores y el negro a los no recuperables



ANEXO 9 MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

- * Los cuerpos deben conservarse en bolsas para cadáveres. Si no las hay, se pueden usar otros materiales disponibles como plásticos, mortajas, sábanas de cama, etc.
- * Los segmentos corporales (por ejemplo, extremidades superiores o inferiores) deben tratarse como si fueran un cadáver completo. Los equipos

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

de recuperación no deben intentar cotejar las partes corporales encontradas en el sitio del desastre.


- * Los equipos de recuperación de cadáveres trabajan más eficazmente si se les divide en dos grupos: uno para el traslado de los cuerpos a un punto cercano de recolección y otro para llevarlos a las áreas de identificación y almacenamiento.
- * Se deben anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo pues esta información se constituye en un elemento de ayuda para su identificación.
- * Las pertenencias personales, joyas y documentos no se deben retirar de los restos humanos en que se hallaron; esto se debe hacer únicamente durante la fase de identificación.
- * Para el transporte de los cuerpos se pueden utilizar camillas, bolsas para cadáveres, camionetas de platón o remolques de tractores. Las ambulancias no se deben usar para este fin, pues es mejor reservarlas para la prestación de socorro de los sobrevivientes.

ALMACENAMIENTO DE LOS CADÁVERES

- * La descomposición de los cadáveres avanza rápidamente si no se les almacena refrigerados.
- * En los climas cálidos, la descomposición está tan avanzada a las 12-48 horas que es prácticamente imposible el reconocimiento de la cara del cadáver.
- * El almacenamiento en frío disminuye la velocidad de la descomposición y preserva el cuerpo para su posterior identificación.

Opciones de almacenamiento:

- * Cada cuerpo o parte corporal debe conservarse en una bolsa o envuelto en una sábana, sin importar el tipo de almacenamiento que se haya utilizado.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


- * Se deben usar etiquetas resistentes a la humedad (por ejemplo, papel en bolsa plástica sellada) con el número único de identificación
- * Nunca escriba los números de identificación sobre el cuerpo, las bolsas o las sábanas, pues se borran con mucha facilidad durante su almacenamiento.

Refrigeración

- * La mejor opción es la refrigeración entre 2°C y 4°C.
- * Para el almacenamiento hasta de 50 cuerpos se pueden utilizar los contenedores comerciales para transporte con refrigeración que utilizan las compañías de transporte.

Son contadas las ocasiones en que se cuenta con un número suficiente de contenedores refrigerados en el lugar del desastre, por lo cual se deben considerar otras alternativas de almacenamiento hasta que se pueda disponer de sitios refrigerados de almacenamiento.

JUEGO MÍNIMO DE FOTOGRAFÍAS REQUERIDAS PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL	
a) CARA COMPLETA	b) CUERPO COMPLETO


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10



Nota: Para propósitos de demostración, las fotografías fueron tomadas de un voluntario y no de un individuo fallecido.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MUERTOS


NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * Se debe recolectar información básica sobre todos los cadáveres siempre que sea posible.
- * Para la recolección temprana de datos pueden usarse formatos de papel y esta información se puede ingresar posteriormente en una base de datos electrónica.
- * Es probable que la información incluya objetos personales valiosos y fotografías.
- * Se requiere contar con una cadena de custodia para evitar la ubicación incorrecta de la información y garantizar la disponibilidad de la evidencia.
- * La centralización y la consolidación de la información sobre los muertos y desaparecidos son esenciales para aumentar la posibilidad de encontrar coincidencias entre las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y la información disponible o conocida sobre los muertos.

REGISTRO (OBLIGATORIO)

- * Si se han obtenido fotografías, deben registrarse los siguientes datos mediante el formato del anexo 1, junto con el número único de referencia:
 - * Sexo (se confirma mirando los órganos genitales).
 - * Rango aproximado de edad: infante, niño, adolescente, adulto o anciano.
 - * Pertenencias personales (joyas, vestidos, tarjeta de identidad, licencia de conducción, etc.).
 - * Señales particulares cutáneas (por ejemplo, tatuajes, cicatrices, lunares) o cualquier otra deformidad obvia.
- ❖ **Si no se han tomado fotografías, también debe registrar lo siguiente:**
- * Raza
 - * Altura
 - * Color y longitud del cabello
 - * Color de los ojos

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Numeración única de referencia de los cadáveres

Cada cuerpo o segmento corporal debe tener un número único de referencia. Se recomienda el siguiente sistema.

LUGAR - EQUIPO/PERSONA DE RECUPERACIÓN - CONTEO DE CUERPOS

Por ejemplo:

Colonia San Juan - Equipo A-001

o

Hospital San Patricio - Avenida de los Libertadores 304

LUGAR: Hasta donde sea posible, a todos los cuerpos se les debe asignar un número único de referencia, indicando el lugar de la recuperación. Si se desconoce el sitio de la recuperación, se indica el lugar al que fue llevado posteriormente el cuerpo para su identificación/almacenamiento.

EQUIPO/PERSONA DE RECUPERACIÓN: La persona o el equipo que numeró el cuerpo.

CONTEO DE CUERPOS: Un conteo secuencial de los cuerpos numerados en cada lugar (por ejemplo, 001 = cuerpo número uno). Véase la lista de la secuencia de números en el anexo 3.

Nota: también deben registrarse en el formulario de identificación de cadáveres, los detalles sobre dónde y cuándo se encontró el cuerpo y de la persona/organización que lo encontró (anexo 1).

INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

❁ ¿Los cadáveres causan epidemias?


Los cadáveres de los desastres no causan epidemias. Las víctimas de los desastres, generalmente, mueren por trauma, ahogamiento o quemaduras. En el momento de su deceso, generalmente, no tenían infecciones ni sufrían de las enfermedades que causan epidemias, como cólera, fiebre tifoidea, paludismo o plaga.

❁ ¿Cuáles son los riesgos para la salud pública?

El riesgo para la población en general es mínimo pues ni tocan ni manipulan los cadáveres. Sin embargo, existe un pequeño riesgo de diarrea por consumo de agua contaminada con materia fecal de los cadáveres. La desinfección rutinaria del agua para consumo es suficiente para prevenir las enfermedades transmitidas por ella.

❁ ¿Pueden los cadáveres contaminar el agua?

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

Potencialmente, sí. Con frecuencia los cadáveres dejan escapar heces que pueden contaminar los ríos u otras fuentes de agua y causar enfermedad diarreica. Sin embargo, generalmente, la gente evita beber agua de cualquier fuente en la que piense que ha habido cadáveres.

✳ **¿Es efectivo rociar los cadáveres con desinfectantes o con cal viva?**


No, el rociado no es efectivo. No acelera la descomposición ni reduce el riesgo de enfermedades.

✳ **Los funcionarios locales y los periodistas afirman que hay riesgo de enfermedades por los cadáveres. ¿Están en lo correcto?**

No. El riesgo que existe por los cadáveres después de los desastres está mal entendido por muchos profesionales y por los medios de comunicación. Aun los trabajadores locales o extranjeros del área de la salud con frecuencia están mal informados y contribuyen a la difusión de falsos rumores.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

Cuerpo/segmento corporal (C/SC) Código: (Use la numeración única e inclúyala en archivos relacionados, fotografías u objetos almacenados.)
Posible identidad del cuerpo:
Persona que informa: Nombre: Cargo: _____ Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Detalles de la recuperación (Incluya lugar, fecha, hora, quién lo encontró y en qué circunstancias sucedió el hallazgo. Indique si se recuperaron otros cuerpos en la misma área e incluya sus nombres y posible relación, si ya fueron Identificados).

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)		CÓDIGO: TH-S02- PL01
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 2023-07-10


DESCRIPCIÓN FÍSICA							
1	Condición general (marque uno)	a.	Cuerpo completo	Cuerpo incompleto (describa)		Segmento corporal (describa)	
		b.	Bien preservado	descompuesto	Esqueleto incompleto	Esqueleto	
2	Sexo aparente (marque uno y describa la evidencia)		Mujer	Hombre	Probablemente hombre	Probablemente mujer	Indeterminado
			Describa la evidencia (genitales, barba, etc.):				
3	Grupo de edad (marque uno)		Infante	Niño	Adolecente	Adulto	Anciano
4	Descripción física		Altura (cabeza a talón)		Bajo	Promedio	Obeso
5	a) Cabello	Color:	Longitud:	Forma:	Calvicie:	Otro:	
	b) Vello Facial	Ninguno	Bigote	Barba	Color:	Longitud:	
	c) Vello Corporal	Describa:					
6	Señales particulares: Físicas (por ejemplo,	Continúe en hojas adicionales si lo requiere. Si es posible, incluya un bosquejo de los hallazgos principales.					

NIT. 810.000.913-8


Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

<p>forma de las orejas, cejas, nariz, mentón, manos, pies, uñas, deformidades, falta de miembros/ amputación) Implantes quirúrgicos o prótesis (miembro artificial) Marcas en la piel (cicatrices, tatuajes, piercings, manchas de nacimiento, lunares, etc.) Heridas evidentes (incluya localización, lado) Condición dental (coronas, dientes de oro, incrustaciones, dientes falsos). Describe</p>	
--	--

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


	cualquier característica obvia.	
--	---------------------------------	--

22.10 ANEXO 10 TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19)

22.11 protocolo institucional COVID-19

ficha técnica de simulacros y/o simulaciones

1. Nombre del ejercicio			
2. Objetivo general			
3. Objetivos específicos			
4. Alcance			
5. Responsable del ejercicio			
Nombre:		Cargo:	
Teléfono:		E-mail:	
6. Características del ejercicio (marque con una X)			
Tipo de ejercicio		Nivel de información	
Simulacro:	Simulación:	Avisado:	No avisado:
Cobertura		Alcance	
Parcial:	Total:	Específico:	General:
Complejidad			
Simple:	Complejo:	Multiescenario:	
Lugar:		Fecha:	
Hora inicio:	Hora final:	Duración estimada:	
7. Evento a simular:			
8. Participantes:			
Estructura organizacional del ejercicio		Personas o instituciones involucradas en el desarrollo operativo.	
Coordinación:			
Administración y logística:			

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


Enlace:	
Seguridad:	
Control del ejercicio:	
Diseño técnico:	
Logística:	
Evaluación:	
9. Recursos necesarios:	
10. Riesgos del ejercicio	11. Criterios para suspender el ejercicio
12. Observaciones y/o recomendaciones	
13. Firma y fecha de aprobación	

Fuente: Extraído y adaptado de Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2016.

ANEXO 9 MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

- * Los cuerpos deben conservarse en bolsas para cadáveres. Si no las hay, se pueden usar otros materiales disponibles como plásticos, mortajas, sábanas de cama, etc.
- * Los segmentos corporales (por ejemplo, extremidades superiores o inferiores) deben tratarse como si fueran un cadáver completo. Los equipos de recuperación no deben intentar cotejar las partes corporales encontradas en el sitio del desastre.
- * Los equipos de recuperación de cadáveres trabajan más eficazmente si se les divide en dos grupos: uno para el traslado de los cuerpos a un punto

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

cercano de recolección y otro para llevarlos a las áreas de identificación y almacenamiento.

- * Se deben anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo pues esta información se constituye en un elemento de ayuda para su identificación.
- * Las pertenencias personales, joyas y documentos no se deben retirar de los restos humanos en que se hallaron; esto se debe hacer únicamente durante la fase de identificación.
- * Para el transporte de los cuerpos se pueden utilizar camillas, bolsas para cadáveres, camionetas de platón o remolques de tractores. Las ambulancias no se deben usar para este fin, pues es mejor reservarlas para la prestación de socorro de los sobrevivientes.

ALMACENAMIENTO DE LOS CADÁVERES


- * La descomposición de los cadáveres avanza rápidamente si no se les almacena refrigerados.
- * En los climas cálidos, la descomposición está tan avanzada a las 12-48 horas que es prácticamente imposible el reconocimiento de la cara del cadáver.
- * El almacenamiento en frío disminuye la velocidad de la descomposición y preserva el cuerpo para su posterior identificación.

Opciones de almacenamiento:

- * Cada cuerpo o parte corporal debe conservarse en una bolsa o envuelto en una sábana, sin importar el tipo de almacenamiento que se haya utilizado.
- * Se deben usar etiquetas resistentes a la humedad (por ejemplo, papel en bolsa plástica sellada) con el número único de identificación
- * Nunca escriba los números de identificación sobre el cuerpo, las bolsas o las sábanas, pues se borran con mucha facilidad durante su almacenamiento.

Refrigeración


NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

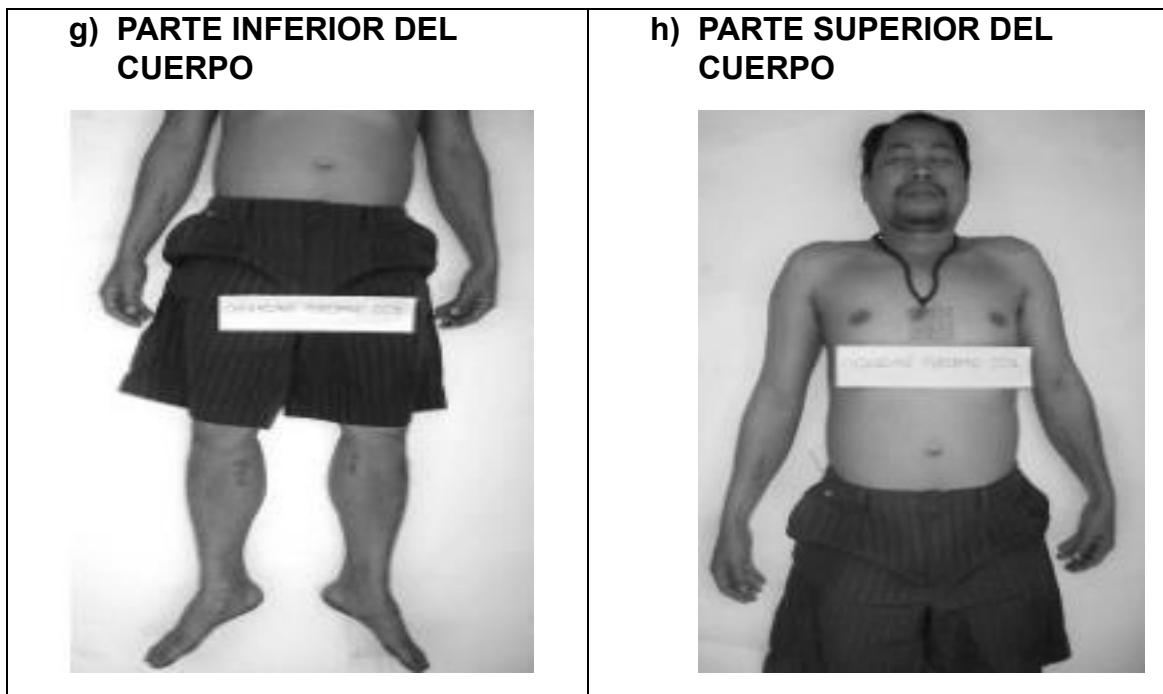
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

- * La mejor opción es la refrigeración entre 2°C y 4°C.
- * Para el almacenamiento hasta de 50 cuerpos se pueden utilizar los contenedores comerciales para transporte con refrigeración que utilizan las compañías de transporte.

Son contadas las ocasiones en que se cuenta con un número suficiente de contenedores refrigerados en el lugar del desastre, por lo cual se deben considerar otras alternativas de almacenamiento hasta que se pueda disponer de sitios refrigerados de almacenamiento

JUEGO MÍNIMO DE FOTOGRAFÍAS REQUERIDAS PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL	
e) CARA COMPLETA 	f) CUERPO COMPLETO 


	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10



Nota: Para propósitos de demostración, las fotografías fueron tomadas de un voluntario y no de un individuo fallecido.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MUERTOS

- * Se debe recolectar información básica sobre todos los cadáveres siempre que sea posible.
- * Para la recolección temprana de datos pueden usarse formatos de papel y esta información se puede ingresar posteriormente en una base de datos electrónica.
- * Es probable que la información incluya objetos personales valiosos y fotografías.
- * Se requiere contar con una cadena de custodia para evitar la ubicación incorrecta de la información y garantizar la disponibilidad de la evidencia.
- * La centralización y la consolidación de la información sobre los muertos y desaparecidos son esenciales para aumentar la posibilidad de encontrar

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

coincidencias entre las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y la información disponible o conocida sobre los muertos.

REGISTRO (OBLIGATORIO)

- * Si se han obtenido fotografías, deben registrarse los siguientes datos mediante el formato del anexo 1, junto con el número único de referencia:
 - * Sexo (se confirma mirando los órganos genitales).
 - * Rango aproximado de edad: infante, niño, adolescente, adulto o anciano.
 - * Pertenencias personales (joyas, vestidos, tarjeta de identidad, licencia de conducción, etc.).
 - * Señales particulares cutáneas (por ejemplo, tatuajes, cicatrices, lunares) o cualquier otra deformidad obvia.
- ❖ **Si no se han tomado fotografías, también debe registrar lo siguiente:**
- * Raza
 - * Altura
 - * Color y longitud del cabello
 - * Color de los ojos

Numeración única de referencia de los cadáveres

Cada cuerpo o segmento corporal debe tener un número único de referencia. Se recomienda el siguiente sistema.

LUGAR - EQUIPO/PERSONA DE RECUPERACIÓN - CONTEO DE CUERPOS

Por ejemplo:

Colonia San Juan - Equipo A-001

o


Hospital San Patricio - Avenida de los Libertadores 304

LUGAR: Hasta donde sea posible, a todos los cuerpos se les debe asignar un número único de referencia, indicando el lugar de la recuperación. Si se desconoce el sitio de la recuperación, se indica el lugar al que fue llevado posteriormente el cuerpo para su identificación/almacenamiento.

EQUIPO/PERSONA DE RECUPERACIÓN: La persona o el equipo que numeró el cuerpo.

CONTEO DE CUERPOS: Un conteo secuencial de los cuerpos numerados en cada lugar (por ejemplo, 001 = cuerpo número uno). Véase la lista de la secuencia de números en el anexo 3.

Nota: también deben registrarse en el formulario de identificación de cadáveres, los detalles sobre dónde y cuándo se encontró el cuerpo y de la persona/organización que lo encontró (anexo 1).

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

* **¿Los cadáveres causan epidemias?**

Los cadáveres de los desastres no causan epidemias. Las víctimas de los desastres, generalmente, mueren por trauma, ahogamiento o quemaduras. En el momento de su deceso, generalmente, no tenían infecciones ni sufrían de las enfermedades que causan epidemias, como cólera, fiebre tifoidea, paludismo o plaga.

* **¿Cuáles son los riesgos para la salud pública?**

El riesgo para la población en general es mínimo pues ni tocan ni manipulan los cadáveres. Sin embargo, existe un pequeño riesgo de diarrea por consumo de agua contaminada con materia fecal de los cadáveres. La desinfección rutinaria del agua para consumo es suficiente para prevenir las enfermedades transmitidas por ella.

* **¿Pueden los cadáveres contaminar el agua?**


Potencialmente, sí. Con frecuencia los cadáveres dejan escapar heces que pueden contaminar los ríos u otras fuentes de agua y causar enfermedad diarreica. Sin embargo, generalmente, la gente evita beber agua de cualquier fuente en la que piense que ha habido cadáveres.

* **¿Es efectivo rociar los cadáveres con desinfectantes o con cal viva?**

No, el rociado no es efectivo. No acelera la descomposición ni reduce el riesgo de enfermedades.

* **Los funcionarios locales y los periodistas afirman que hay riesgo de enfermedades por los cadáveres. ¿Están en lo correcto?**


No. El riesgo que existe por los cadáveres después de los desastres está mal entendido por muchos profesionales y por los medios de comunicación. Aun los trabajadores locales o extranjeros del área de la salud con frecuencia están mal informados y contribuyen a la difusión de falsos rumores.

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10


FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

Cuerpo/segmento corporal (C/SC) Código: (Use la numeración única e inclúyala en archivos relacionados, fotografías u objetos almacenados.)
Posible identidad del cuerpo:
Persona que informa: Nombre: Cargo: _____ Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Detalles de la recuperación (Incluya lugar, fecha, hora, quién lo encontró y en qué circunstancias sucedió el hallazgo. Indique si se recuperaron otros cuerpos en la misma área e incluya sus nombres y posible relación, si ya fueron Identificados).

DESCRIPCIÓN FÍSICA						
1.	Condición general, (marque uno)	a.	Cuerpo completo	Cuerpo incompleto (describa)		Segmento corporal (describa)
		b.	Bien preservado	descompuesto	Esqueleto incompleto	Esqueleto
2.	Sexo aparente (marque uno y describa la evidencia)	Mujer	Hombre	Probablemente hombre	Probablemente mujer	indeterminado
		Describa la evidencia (genitales, barba, etc.):				
3.	Grupo de edad (marque uno)	Infante	Niño	Adolecente	Adulto	Anciano
4.	Descripción física	Altura (cabeza a talón)		Bajo	Promedio	Obeso
5.	a) Cabello	Color:	Longitud:	Forma:	Calvicie:	Otro:
	b) Vello Facial	Ninguno	Bigote	Barba	Color:	Longitud:
	c) Vello Corporal	Describa:				

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

6.	Señales particulares: Físicas (por ejemplo, forma de las orejas, cejas, nariz, mentón, manos, pies, uñas, deformidades, falta de miembros/ amputación) Implantes quirúrgicos o prótesis (miembro artificial) Marcas en la piel (cicatrices, tatuajes, piercings, manchas de nacimiento, lunares, etc.) Heridas evidentes (incluya localización, lado) Condición dental (coronas, dientes de oro, incrustaciones, dientes falsos). Describa cualquier característica obvia.	Continúe en hojas adicionales si lo requiere. Si es posible, incluya un bosquejo de los hallazgos principales.
-----------	---	--

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

ficha técnica de simulacros y/o simulaciones


1. Nombre del ejercicio			
2. Objetivo general			
3. Objetivos específicos			
4. Alcance			
5. Responsable del ejercicio			
Nombre:		Cargo:	
Teléfono:		E-mail:	
6. Características del ejercicio (marque con una X)			
Tipo de ejercicio		Nivel de información	
Simulacro:	Simulación:	Avisado:	No avisado:
Cobertura		Alcance	
Parcial:	Total:	Específico:	General:
Complejidad			
Simple:	Complejo:	Multiescenario:	
Lugar:		Fecha:	
Hora inicio:	Hora final:	Duración estimada:	
7. Evento a simular:			
8. Participantes:			
Estructura organizacional del ejercicio		Personas o instituciones involucradas en el desarrollo operativo.	
Coordinación:			
Administración y logística:			
Enlace:			
Seguridad:			
Control del ejercicio:			
Diseño técnico:			
Logística:			
Evaluación:			
9. Recursos necesarios:			
10. Riesgos del ejercicio		11. Criterios para suspender el ejercicio	
12. Observaciones y/o recomendaciones			

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888

La Dorada - Caldas – Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

13. Firma y fecha de aprobación


Fuente: Extraído y adaptado de Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2016.

22. Referencias bibliográficas

https://www.dadiscartagena.gov.co/images/docs/crue/n2018/guia_hospitalaria_gestion_riesgo_desastres2017.pdf

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf

NIT. 810.000.913-8
Dirección: Calle 12 No. 4-20 - Teléfonos (6) 8392000 /018000941888
La Dorada - Caldas – Colombia
www.hospitalsanfelix.gov.co

	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)	CÓDIGO: TH-S02-PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10

<http://bvshaludygestiondelriesgo.cridlac.org/phocadownload/userupload/doc16498-contenido.pdf>

http://www.disaster-info.net/safehospitals_refdocs/documents/spanish/DocsReferenciaPorPais/Colombia/ManualPlanHospitalEmergencias.pdf

http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf

file:///C:/Users/radopcr/Downloads/VOL_6_GUIA_METODOLOGICA_SIMULACRO_S_Y_SIMULACIONES.pdf

http://saludydesastres.info/index.php?option=com_content&view=article&id=309:5-2-evaluacion-de-danos-y-analisis-de-necesidades&catid=251&Itemid=635&lang=es

http://bvshaludygestiondelriesgo.cridlac.org/biblioteca/?searchword=evaluaci%C3%B3n%20de%20da%C3%B1os%20y%20an%C3%A1lisis%20de%20necesidades&ordering=alpha&searchphrase=all&categoria=0&option=com_search


<http://bvshaludygestiondelriesgo.cridlac.org/phocadownload/userupload/doc18059-contenido.pdf>

http://saludydesastres.info/index.php?option=com_content&view=article&id=304&Itemid=643&lang=es

<http://www.who.int/topics/es/>

<http://www.panamtrauma.org/Resources/Distribuna/BRIGGS%20Respuesta%20medica%20Avanzada%20en%20desastres.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Gu%C3%ADa%20de%20Manejo%20de%20Urgencias%20Toxicol%C3%B3gicas.pdf>

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCION CON SENTIDO HUMANO"</p>	<p>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA (P.H.E)</p>	CÓDIGO: TH-S02- PL01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2023-07-10